

LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA VALENCIA

LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA Y VEGA

**NOTARIAS ASOCIADAS 78 y 108
DEL D. F.**

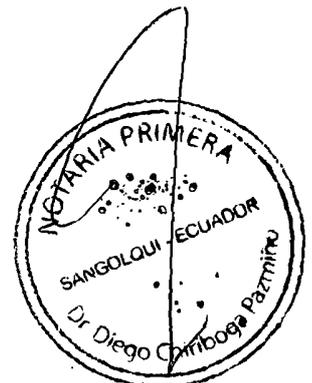
Año 2013
Pág. 25,936
Libro 340
Núm. 24,280

S E G U N D O

T E S T I M O N I O: DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE:--

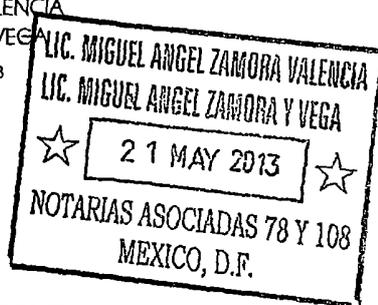
EL ACTA NOTARIAL QUE SE REALIZA A
SOLICITUD DE "LUXTRONIC", SOCIEDAD
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA
QUIEN SE EXPIDE, COMO CONSTANCIA. ---

Colima 242
Tels. 5511-2393 y 5511-2396
México 7, D. F.





LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA VALENCIA
LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA Y VEGA
NOTARIAS ASOCIADAS 78 Y 108
COLIMA No. 242
5511-2393 5511-2396
MEXICO 06700.D.F.



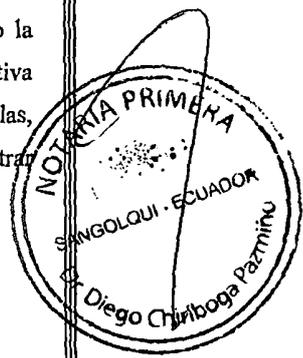
LIBRO TRESCIENTOS CUARENTA
ESCRITURA VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA

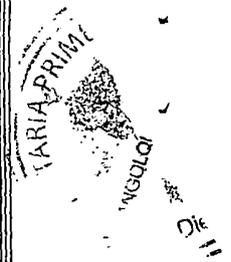
EN LA CIUDAD DE MEXICO, el día quince de mayo de dos mil trece, ante mí, MIGUEL ANGEL ZAMORA Y VEGA, Notario número ciento ocho del Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo del Licenciado Miguel Ángel Zamora Valencia, Notario Número Setenta y Ocho del Distrito Federal, comparece el señor GUSTAVO ANTONIO ZARATE RAMOZ, en su carácter de apoderado de "LUXTRONIC", Sociedad Anónima de Capital Variable, y con ese carácter solicita mi intervención a efectos de que ante mi fe, se hagan constar las siguientes declaraciones: -----

--- Primero.- Que me exhibirá y solicitará se agregue al apéndice de este instrumento la constancia de antecedentes registrales de la Sociedad "LUXTRONIC", Sociedad Anónima de Capital Variable, que ha sido solicitada al Registro Público de Comercio del Distrito Federal, con la cual acreditará el debido registro de los diversos documentos públicos en los cuales ha quedado debidamente asentado la legal constitución y existencia de "LUXTRONIC", Sociedad Anónima de Capital Variable, las correspondientes modificaciones a esa Sociedad y los nombramientos de los miembros encargados de la dirección y vigilancia de esa Sociedad.-----

--- Segundo.- CONSTITUCION.- Que por escritura numero cuarenta y siete mil treinta y cinco, de fecha trece de enero de dos mil tres, pasada ante la fe del Licenciado Eduardo Flores Castro Altamirano, Notario treinta y tres del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil numero "302732" (trescientos dos mil setecientos treinta y dos), con fecha seis de mayo de dos mil tres, se hizo constar la debida constitución de la sociedad "LUXTRONIC", Sociedad Anónima de Capital Variable, de nacionalidad mexicana, con domicilio en el Distrito Federal, una duración de noventa y nueve años, con cláusula de admisión de extranjeros y con el OBJETO SOCIAL fundamental siguiente: a).- La prestación de toda clase de servicios de promoción, implementación y administración de cualquier forma de ahorro de energía eléctrica que tengan relación, directa o indirecta, con la fabricación, comercialización, compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, suministro, distribución, instalación, mantenimiento, entre otras cosas, de cualquier clase de equipo eléctrico.- b).- La fabricación, comercialización, compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, suministro, distribución, instalación, mantenimiento, entre otras, de todo tipo de componentes y equipos para el ahorro de energía eléctrica; c).- Prestar toda clase de servicios administrativos, contable y de organización de empresas, así como la prestación de servicios de cualquier índole de entre los que se incluyen, de manera enunciativa mas no limitativa, aquellos relacionados con la industria de productos alimenticios, agrícolas, ganaderos, de construcción, de energía eléctrica, entre otros; d).- Promover, realizar y administrar

COTEJADO





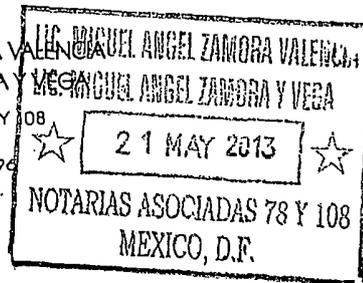
la compraventa de toda clase de bienes muebles e inmuebles; e).- Operar como comitente o comisionista en toda clase de operaciones mercantiles en las que se vean involucrados bienes muebles e inmuebles; f).- Adquirir vía compraventa o por cualquier otro acto traslativo de dominio, arrendar, subarrendar, comercializar, usufructuar y, en general, operar con toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o indispensables que sean necesarios o indispensables para sus fines sociales; g).- La realización, ya sea por cuenta propia o de terceros, de toda clase de actos de comercio; h).- La ejecución de todo tipo de actos u operaciones, de entre los que se incluyen, de manera enunciativa mas no limitativa, la celebración de toda clase de convenios, contratos, cartas de intención, memorándums, de entendimiento, así como de cualquier otro tipo de acuerdo de voluntades, sean éstos civiles, mercantiles, administrativos o cualesquiera otros de naturaleza análoga que tengan relación, directa o indirecta, con el objeto de la sociedad, ya sea por cuenta propia o de terceros; i).- La compraventa, comisión, consignación, administración, corretaje, construcción, urbanización, subdivisión, fusión, fraccionamiento, entre otros, de toda clase de bienes inmuebles, sean estos residenciales o industriales, comerciales, en condominio, urbanos y suburbanos, así como el arrendamiento o subarrendamiento de los mismos, ya sea en calidad de arrendador, arrendatario, subarrendador o subarrendatario, según sea el caso, y la administración de dichos inmuebles o de cualquier clase de empresas, nacionales o extranjeras, propias o de terceros, pública o privadas; j).- La producción, fabricación, compra, venta, permuta, arrendamiento, importación, exportación, almacenamiento, corretaje, distribución, administración, consignación, mediación o intermediación, comisión y comercialización, en general de toda clase de maquinaria, equipo, plantas, fabricas, talleres, bodegas, salones de exhibición y propaganda, almacenes, oficinas y los demás establecimientos necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores, incluyendo la adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles y derechos reales que se consideren necesarios o convenientes y que las leyes permitan; k).- La prestación de todo tipo de servicios de consultoría, asesoría, estudio, investigación, análisis, desarrollo, preparación, elaboración, presentación y realización de toda clase de planos de alumbrado público, sean éstos arquitectónicos, de ingeniería o distintos de uno u otro, proyectos, cálculos estructurales, levantamientos topográficos, estudios de mercado, otorgamiento de créditos, con o sin garantía, por cuenta propia o a través de cualquier persona, nacional o extranjera, pública o privada y a favor de estas últimas, que tengan como finalidad, directa o indirectamente, explotar cualquier industria o negocio, en especial la industria de la energía eléctrica; l).- La contratación o subcontratación de cualquier persona física o moral, nacional o extranjera, para la ejecución, supervisión, dirección o administración de cualquier clase de obra pública o privada, así como para la realización de peritajes, avalúos, tramites y gestiones que se encuentren relacionados con los fines sociales, de



LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA VALENZUELA

LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA VALENZUELA

NOTARIAS ASOCIADAS 78 Y 108
COLIMA No. 242
5511-2393 5511-2396
MEXICO 06700.D.F.



manera directa o indirecta; m).- Representar, organizar, administrar o asesorar, a nombre propio o de terceros, toda clase de empresas o negocios comerciales, públicos o privados, nacionales o extranjeras; n).- La adquisición de todo tipo de acciones, participaciones, partes sociales de todo tipo de sociedades o asociaciones o bien la intervención como parte en su constitución ya sean civiles o mercantiles nacionales o extranjeras, de participación estatal mayoritaria o minoritaria; o).- La realización de toda clase de estudios, proyectos, promociones y negocios que se encuentren, directa o indirectamente, relacionados con el desarrollo de bienes muebles e inmuebles, y en general, llevar a cabo todas las actividades que se encuentren relacionadas, directa o indirectamente, con lo mismo; p).- El establecimiento de agencias o sucursales, filiales o subsidiarias, oficinas y/o representaciones de la sociedad en cualquier parte del territorio nacional o en el extranjero... x).- Las demás operaciones análogas o conexas, así como los actos que le permitan los ordenamientos legales que autoriza la ley, para el correcto desarrollo de su objeto social. -----

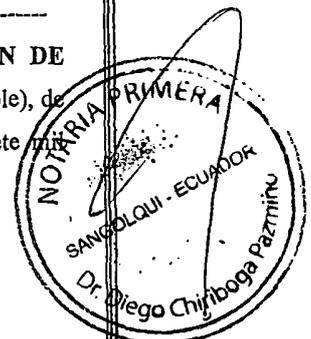
--- Tercero.- DIRECTOR GENERAL.- Que por escritura diecinueve mil ciento noventa y dos, de fecha siete de junio de dos mil doce, pasada ante la fe del Licenciado Celso de Jesús Pola Castillo, Notario doscientos cuarenta y cuatro de Distrito Federal, se protocolizo el acta de asamblea de accionistas de "LUXTRONIC" Sociedad Anónima de Capital Variable de fecha veintiocho de octubre del dos mil once, en la que entre otras cosas, se designo como nuevo Director General al señor CHARLES EDWARD HADDAD KOENIG, a quien se le confirieron las facultades establecidas en el articulo decimo octavo del estatuto social de la sociedad.-----

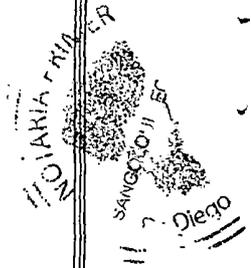
--- Cuarto.- CAPITAL SOCIAL.- Que por instrumento número diecinueve mil ciento noventa y tres, de fecha siete de junio de dos mil doce, pasado ante la fe del Licenciado Celso de Jesús Pola Castillo, notario doscientos cuarenta y cuatro del Distrito Federal, se hizo constar la protocolización de un acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de "LUXTRONIC", Sociedad Anónima de Capital Variable, con fecha cinco de diciembre de dos mil seis, en la que entre otras cosas, se aumento el capital social de sociedad obteniendo consecuentemente un capital social total de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS, MONEDA NACIONAL. -----

--- Quinto.- ACCIONISTAS DE LUXTRONIC.- Que el capital social precisado en el punto tercero anterior, quedo suscrito, pagado y distribuido de la manera que a continuación se precisa, por quienes actualmente son accionistas de "LUXTRONIC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE: -----

--- "GRUPO PYCSA", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE (antes "GRUPO PYCSA", Sociedad Anónima de Capital Variable), de nacionalidad Mexicana, es titular de 2,777,551 (dos millones setecientas setenta y siete mil

COTEJADO





quinientas cincuenta y un) acciones serie "A" y 105,488,815 (ciento cinco millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos quince) acciones serie "B", con valor total de \$108,266,366.00 (ciento ocho millones doscientos sesenta y seis mil trescientos sesenta y seis) pesos, moneda nacional, correspondiente al 61.94% (sesenta y uno punto noventa y cuatro) por ciento del capital social.-----

--- **MAXIMO HADDAD Y ABED** (también conocido como Máximo Haddad Abed), de nacionalidad Mexicana y soltero, es titular de 1,100,000 (un millones cien mil) acciones serie "A" y 7,271,266 (siete millones doscientos setenta y un mil doscientas sesenta y seis) acciones serie "B", con valor total de \$8,371,266.00 (ocho millones trescientos setenta y un mil doscientos sesenta y seis) pesos, moneda nacional, correspondiente al 4.79% (cuatro punto setenta y nueve por ciento) del capital social.-----

--- **ANUAR EMILIO ABOUMRAD SALIBA**, de nacionalidad Mexicana y casado, es titular de 7,231,170 (siete millones doscientos treinta y un mil ciento setenta) acciones serie "B", con valor de \$7,231,170.00 (siete millones doscientos treinta y un mil ciento setenta) pesos, moneda nacional, correspondiente al 4.14% (cuatro punto catorce por ciento) del capital social.-----

--- **SUMMA ADMINISTRADORA DE RECURSOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de nacionalidad Mexicana, es titular de 50,936,777 (cincuenta millones novecientas treinta y seis mil setecientos setenta y siete) acciones serie "B", con valor de \$50,936,777.00 (cincuenta millones novecientas treinta y seis mil setecientos setenta y siete mil) pesos, moneda nacional, correspondiente al 29.13% (veintinueve punto trece por ciento) del capital social.-----

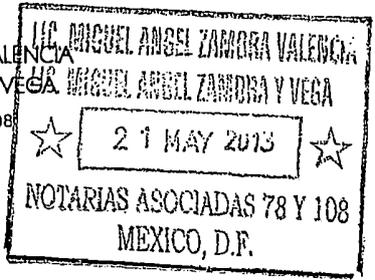
--- Sexto.- **ACCIONISTAS DE "GRUPO PYCSA" QUIEN ES ACCIONISTA DE "LUXTRONIC"**.- Que a su vez, la empresa "GRUPO PYCSA", Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, es una empresa mexicana, con un capital social total integrado por 192'000,000 (ciento noventa y dos millones) de acciones serie "A1" (A Uno) que ha sido suscrito, pagado y distribuido de la manera que a continuación se precisa, por quienes actualmente son accionistas de "GRUPO PYCSA", Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable:-----

--- **MAXIMO HADDAD ABED** (también conocido como Máximo Haddad y Abed), de nacionalidad Mexicana y soltero, es titular de 166,350,000 (ciento sesenta y seis millones trescientos cincuenta mil) acciones serie "A1" (A Uno), equivalente al 86.64% (ochenta y seis punto sesenta y cuatro por ciento) del capital social.-----

--- **CHARLES EDWARD HADDAD KOENIG**, de nacionalidad Mexicana y soltero, es titular de 19,200,000 (diecinueve millones doscientas mil) acciones serie "A1" (A Uno), equivalente al 10.00% (diez por ciento) del capital social.-----



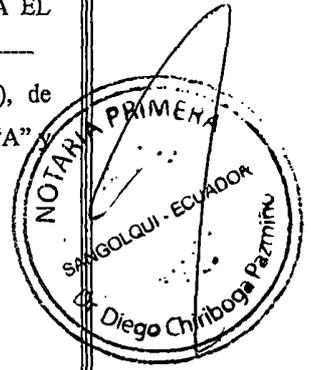
LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA VALENCIA
 LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA Y VEGA
 NOTARIAS ASOCIADAS 78 Y 108
 COLIMA No. 242
 5511-2393 5511-2396
 MEXICO 06700,D.F.

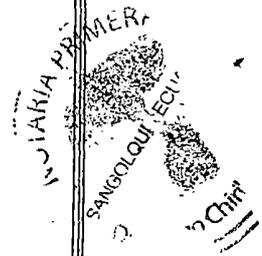


5

- JORGE M. MELGAREJO HADDAD, de nacionalidad Mexicana, casado, es titular de 4'950,000 (cuatro millones novecientas cincuenta mil) acciones serie "A1" (A Uno), equivalente al 2.58% (dos punto cincuenta y ocho por ciento) del capital social.-----
- JUAN ARTURO MELGAREJO HADDAD, de nacionalidad Mexicana, casado, es titular de 750,000 (setecientas cincuenta mil) acciones serie "A1" (A Uno), equivalente al 0.39% (cero punto treinta y nueve por ciento) del capital social.-----
- JAVIER E. MELGAREJO HADDAD, de nacionalidad Mexicana, soltero, es titular de 750,000 (setecientas cincuenta mil) acciones serie "A1" (A Uno), equivalente al 0.39% (cero punto treinta y nueve por ciento) del capital social.-----
- Séptimo.- ACCIONISTAS DE "SUMMA ADMINISTRADORA DE RECURSOS" QUIEN ES ACCIONISTA DE "LUXTRONIC".- Que a su vez, la empresa "SUMMA ADMINISTRADORA DE RECURSOS", Sociedad Anónima de Capital Variable, es una empresa mexicana, con un capital social total integrado por 100,000 (cien mil) acciones serie "B1" (B Uno) que ha sido suscrito, pagado y distribuido de la manera que a continuación se precisa, por quienes actualmente son accionistas de "SUMMA ADMINISTRADORA DE RECURSOS", Sociedad Anónima de Capital Variable:-----
- "INMOBILIARIA EL CABALLITO", Sociedad Anónima de Capital Variable, de nacionalidad Mexicana, es titular de 49,000 (cuarenta y nueve mil) acciones, serie "B1" (B Uno), equivalente al 49% (cuarenta y nueve por ciento) del capital social.-----
- INGLEWOOD FINANCIAL INC., empresa de nacionalidad de las islas vírgenes británicas, es titular de 31,000 (treinta y un mil) acciones serie "B1" (B Uno), equivalente al 31% (treinta y uno por ciento) del capital social.-----
- SUMMA CONSTRUCCIONES, Sociedad Anónima de Capital Variable, de nacionalidad Mexicana, es titular de 20,000 (veinte mil) acciones serie "B1" (B Uno), equivalente al 20% (veinte por ciento) del capital social.-----
- Octavo.- ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA EL CABALLITO" QUIEN ES ACCIONISTA DE "SUMMA ADMINISTRADORA DE RECURSOS" Y ESTA ULTIMA QUIEN ES ACCIONISTA DE "LUXTRONIC".- Que a su vez "INMOBILIARIA EL CABALLITO", Sociedad Anónima de Capital Variable, es una empresa Mexicana, con un capital social total integrado por 142 (ciento cuarenta y dos) acciones serie "A" y 132,000 (ciento treinta y dos mil) acciones serie "B", que ha sido suscrito, pagado y distribuido de la manera que a continuación se precisa, por quienes actualmente son accionistas de "INMOBILIARIA EL CABALLITO", Sociedad Anónima de Capital Variable:-----
- MAXIMO HADDAD ABED (también conocido como Máximo Haddad y Abed), de nacionalidad Mexicana y soltero, es titular de 142 (ciento cuarenta y dos) acciones serie "A"

COTEJADO





131,996 (ciento treinta y un mil novecientos noventa y seis) acciones serie "B", equivalente al 99.99% (noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento) del capital social. -----

--- CHARLES EDWARD HADDAD KOENIG, de nacionalidad Mexicana, soltero, es titular de "4" (cuatro) acciones serie "B", equivalente al 0.1% (cero punto uno por ciento) del capital social. -----

--- Noveno.- ACCIONISTA DE "INGLEWOOD FINANCIAL INC." QUIEN ES ACCIONISTA DE "SUMMA ADMINISTRADORA DE RECURSOS" Y ESTA ULTIMA QUIEN ES ACCIONISTA DE "LUXTRONIC".- Que a su vez, "INGLEWOOD FINANCIAL INC.", es una empresa de nacionalidad de las islas vírgenes británicas, con un capital social total integrado por 50,000 (cincuenta mil) acciones, que ha sido suscrito, pagado y distribuido íntegramente por MAXIMO HADDAD ABED (también conocido como Máximo Haddad y Abed), Mexicano y soltero, quien es actualmente el único accionista de "INGLEWOOD FINANCIAL INC." :-----

--- Décimo.- ACCIONISTAS DE "SUMMA CONSTRUCCIONES" QUIEN ES ACCIONISTA DE "SUMMA ADMINISTRADORA DE RECURSOS" Y ESTA ULTIMA QUIEN ES ACCIONISTA DE "LUXTRONIC".- Que a su vez, "SUMMA CONSTRUCCIONES", Sociedad Anónima de Capital Variable, es una empresa Mexicana, con un capital social total integrado por 20,000 (veinte mil) acciones serie "A" y 1,065,000 (un millón sesenta y cinco mil) acciones serie "B", que ha sido suscrito, pagado y distribuido de la manera que a continuación se precisa, por quienes actualmente son accionistas de "SUMMA CONSTRUCCIONES", Sociedad Anónima de Capital Variable: -----

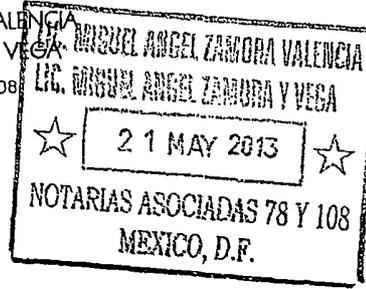
--- "GRUPO PYCSA", Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, de nacionalidad Mexicana, es titular de 19,999 (diecinueve mil novecientos noventa y nueve) acciones serie "A" y de 1,065,000 (un millón sesenta y cinco mil) acciones serie "B", equivalente al 99.99% (noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento) del capital social.---

--- CHARLES EDWARD HADDAD KOENIG, de nacionalidad Mexicana y soltero, quien es titular de una acción serie "A", equivalente al 01% (punto uno por ciento) del capital social. ----

--- Undécimo.- CONSEJO DE ADMINISTRACION y FACULTADES.- Que en el instrumento público notarial número diecinueve mil ciento noventa y cuatro, de fecha siete de junio de dos mil doce, pasado ante la fe del Licenciado Celso de Jesús Pola Castillo, notario doscientos cuarenta y cuatro del Distrito Federal, se hizo constar la protocolización de un acta de asamblea general ordinaria de accionistas de "LUXTRONIC", Sociedad Anónima de Capital Variable, de fecha veinticinco de mayo de dos mil doce, en la que entre otras cosas, se ratificaron los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración de de la Sociedad de la manera siguiente: PRESIDENTE.- CHARLES EDWARD HADDAD KOENIG; SECRETARIO.- GUSTAVO ANTONIO ZARATE RAMOS y TESORERO.- ANUAR EMILIO ABOUMRAD



LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA VALENCIA
LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA Y VEGA
NOTARIAS ASOCIADAS 78 Y 108
COLIMA No. 242
5511-2393 5511-2396
MEXICO 06700,D.F.



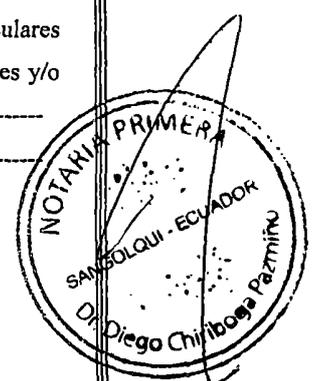
SALIBA, a quienes se les confirieron las facultades a que se refieren los artículos del decimo quinto al decimo noveno de los estatutos sociales y en cuya acta se le confirió al Presidente del Consejo de Administración de manera individual las facultades precisadas en el articulo décimo séptimo del estatuto social, que indica: "...ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- El consejo de Administración o el Administrador Unico, representaran a la Sociedad ante toda clase de Autoridades Administrativas y Judiciales con las siguientes facultades: A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, en los términos del párrafo primero del articulo Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro del Artículo Dos Mil Quinientos Ochenta y Siete del Código Civil Federal, y los artículos correlativos de los Códigos Civiles en los Estados de la República... En los juicios o procedimientos laborales tendrá la REPRESENTACION LEGAL... B).- Administrar negocios y bienes de la Sociedad con las facultades más amplias en los términos del segundo párrafo del artículo Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro del Código Civil Federal, y los artículos correlativos de los Códigos Civiles en los Estados de la República.- C).- Facultades para otorgar, suscribir, con cualquier carácter, avales, ceder, descontar, endosar y en cualquier otra forma, negociar con toda clase de títulos de crédito y para obligar cambiariamente a la sociedad con la amplitud a que se refiere el articulo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- D).- Ejercer actos de dominio respecto de los bienes u derechos de la Sociedad con las más amplias facultades en los términos del tercer párrafo del artículo Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro del Código Civil federal, y los artículos correlativos de los Códigos Civiles en los Estados de la República.- E).- Facultad para conferir o revocar poderes generales o especiales, así como para delegar el derecho de conferir determinados poderes y revocar los mismos, para la ejecución de actos determinados, dentro de la esfera de sus facultades..."

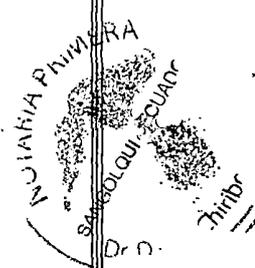
--- Duodécimo.- COMISARIO.- En el instrumento precisado en el párrafo anterior, se ratifico como comisario de "LUXTRONIC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE a la licenciada LETICIA VICTORIA PINEDA CORONA, así como su respectiva suplente MARIA DEL PILAR LEYTE PALMA.

--- Décimo Tercero.- Que "LUXTRONIC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE es una empresa legal y debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos; y que las demás empresas que son accionistas de "LUXTRONIC" antes relacionadas, están legal y debidamente constituidas y que hace todas estas manifestaciones, toda vez que pretende exhibir este instrumento público ante toda clase de autoridades y/o particulares de la República del Ecuador a efectos de estar en posibilidades de participar en licitaciones y/o concursos en dicha República del Ecuador, cumpliendo con todos los requisitos de ley.

PERSONALIDAD

COTEJADO





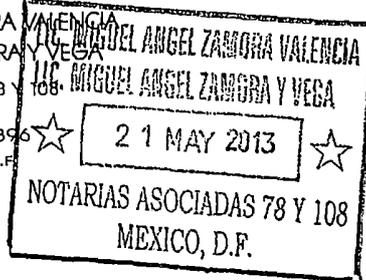
--- El compareciente, acredita su personalidad, la legal existencia y debida constitución de la sociedad que representa, su nombramiento y facultades con la certificación de personalidad que se agrega al apéndice de esta escritura, marcada con la letra "A", para que se inserte o se agregue al o a los testimonios que de la presente se expidan, la que se tiene aquí por reproducida como si se insertase a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar, en la que se relacionan los instrumentos numero cuarenta y siete mil treinta y cinco, de fecha trece de enero de dos mil tres, pasada ante la fe del Licenciado Eduardo Flores Castro Altamirano, Notario treinta y tres del Distrito Federal, instrumento numero cuarenta y siete mil setecientos noventa y siete, de fecha dieciocho de noviembre de dos mil tres, pasado ante el Eduardo Flores Castro Altamirano, notario numero treinta y tres del Distrito Federal, cincuenta mil ciento ochenta y uno, de fecha diecinueve de agosto de dos mil cuatro, pasado ante el Licenciado Ignacio Soto Sobreya y Silva, notario trece del Distrito Federal, quince mil doscientos setenta y seis, de fecha dieciséis de febrero de dos mil cinco, pasado ante el Licenciado Juan José Ruiz Ortega, notario noventa y nueve de Cuauhtlán Izcalli, en el Estado de México, quince mil trescientos sesenta y uno, de fecha diecinueve de abril de dos mil cinco, pasado en la Ciudad de Cuauhtlán Izcalli, Estado de México, ante la fe del Licenciado Juan José Ruiz Ortega, notario numero noventa y nueve del Estado de México, dieciséis mil seiscientos seis, de fecha veintisiete de marzo de dos mil siete, pasado en la Ciudad de Cuauhtlán Izcalli, Estado de México, ante la fe del Licenciado Juan José Ruiz Ortega, notario numero noventa y nueve del Estado de México, doce mil cuatrocientos veinte, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil nueve, pasado ante la fe del Licenciado José Luis Altamirano Quintero, notario numero sesenta y seis del Distrito Federal, actuando como suplente en el protocolo de la notaria doscientos cuarenta y cuatro del Distrito Federal del licenciado Celso de Jesús Pola Castillo, diecinueve mil ciento noventa y tres, de fecha siete de junio de dos mil doce, pasado ante la fe del Licenciado Celso de Jesús Pola Castillo, notario numero cuarenta y cuatro del Distrito Federal diecinueve mil ciento noventa y cuatro, de fecha siete de junio de dos mil doce, pasado ante la fe del Licenciado Celso de Jesús Pola Castillo, notario numero cuarenta y cuatro del Distrito Federal, trece mil ochocientos cuarenta y dos, de fecha siete de mayo de dos mil diez, pasado ante la fe del Licenciado Celso de Jesús Pola Castillo, titular de la notaria numero doscientos cuarenta y cuatro de Distrito Federal, diecinueve mil ciento noventa y dos y diecinueve mil ciento noventa y cuatro, ambas de fecha siete de junio de dos mil doce, pasados ante la fe del Licenciado Celso de Jesús Pola Castillo, titular de la notaria numero doscientos cuarenta y cuatro de Distrito Federal.-----

-----G E N E R A L E S-----

--- El compareciente, bajo protesta de decir verdad y advertido por mí de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad, manifiesta: -----

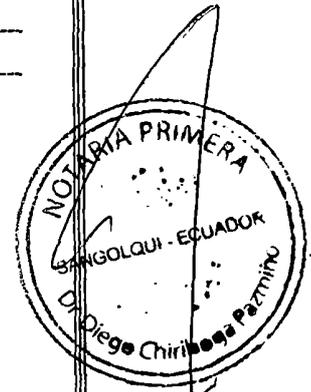


LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA VALENCIA
 LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA VALENCIA
 NOTARIAS ASOCIADAS 78 Y 108
 COLIMA No. 242
 5511-2393 5511-2396
 MEXICO 06700.D.F.



- A.- Que su representada tiene capacidad legal.-----
- B.- Que su representación conserva íntegro su vigor, por no habersele revocado ni limitado en forma alguna; -----
- C.- Que su representada no se ubica en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo treinta y dos de la Ley de Inversión Extranjera; -----
- D.- Que todas las declaraciones que hace en el presente instrumento son verdaderas y que las declaraciones que hace el compareciente en relación a los accionistas titulares de las acciones de las diversas empresas son hechas luego de que el compareciente ha revisado los libros de registros de accionistas de dichas Sociedades y demás información corporativa de dichas sociedades; -----
- E.- Que la escritura constitutiva y estatuto social de su representada no ha sufrido modificación diversa o posterior a los documentos relacionados en la certificación de personalidad que quedó agregada al apéndice de este instrumento con la letra "A"; y -----
- F.- Por sus generales ser: de nacionalidad mexicana por nacimiento, originario de la Ciudad de Oaxaca, Estado del mismo nombre, en donde nació el diez de Agosto de mil novecientos setenta y uno, con domicilio en avenida Prolongación Paseo de la Reforma número cuatrocientos noventa, planta baja, colonia Santa Fe Peña Blanca, delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, casado y Licenciado en derecho.-----
- YO, EL NOTARIO, DOY FE: Que me identifiqué ante el compareciente como Notario Público del Distrito Federal; que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales a que me remito y he tenido a la vista; que me cercioré de la identidad del compareciente por ser mi conocido en los términos de ley, de que tiene a mi juicio capacidad natural y legal; de que al mismo leí este instrumento; de que le expliqué su valor, alcance y consecuencias legales; de que le hice saber el derecho que tiene de leer personalmente esta escritura; de que le hice saber que las declaraciones que hace en el presente instrumento son bajo protesta de decir verdad y luego de ser advertido por mí de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad; que al suscrito Notario no le constan las declaraciones del compareciente respecto a empresas diversas a LUXTRONIC, Sociedad Anónima de Capital Variable; de que el compareciente manifestó su comprensión plena y de que conforme lo firmó el día al principio indicado, fecha en que autorizo definitivamente este instrumento por estar satisfechos todos los requisitos legales. DOY FE.-----
- Firmas autógrafas del señor GUSTAVO ANTONIO ZARATE RAMOS y del Notario Ciento Ocho, Licenciado MIGUEL ANGEL ZAMORA Y VEGA.- El sello de autorizar.-----
- NOTAS COMPLEMENTARIAS-----

COTEJADO





--- NOTA PRIMERA.- Agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B", las listas de estructuras accionarias que me exhibe el solicitante de mi intervención.- México, Distrito Federal, a quince de Mayo de dos mil trece.- DOY FE.- M.Z. Rúbrica.-----

--- NOTA SEGUNDA.- Hoy se expidió primer testimonio en diez fojas más las correspondientes a los documentos del apéndice, para la sociedad, como constancia.- México, Distrito Federal, a quince de Mayo de dos mil trece.- DOY FE.- M. Z. Rúbrica.-----

--- NOTA TERCERA.- Agrego al apéndice de este instrumento con la letra "C", la constancia de folio mercantil de "LUXTRONIC", Sociedad Anónima de Capital Variable que expide el Registro Público de Comercio del Distrito Federal y que me exhibe el solicitante de mi intervención. México, Distrito Federal, a veintiuno de Mayo de dos mil trece.- DOY FE.- M.Z. Rúbrica.-----

-----DOCUMENTOS DEL APENDICE-----

--- LETRA "A".- CERTIFICACIÓN DE PERSONALIDAD.- Se transcribe a continuación:-----

--- "MIGUEL ANGEL ZAMORA Y VEGA, NOTARIO NUMERO CINTO OCHO DEL DISTRITO FEDERAL, ACTUANDO COMO ASOCIADO DEL LICENCIADO MIGUEL ANGEL ZAMORA VALENCIA, NOTARIO NUMERO SETENTA Y OCHO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, CERTIFICO haber tenido a la vista una certificación notarial de diversos instrumentos de la Sociedad de referencia, de los que se copia y relaciona lo siguiente:-----

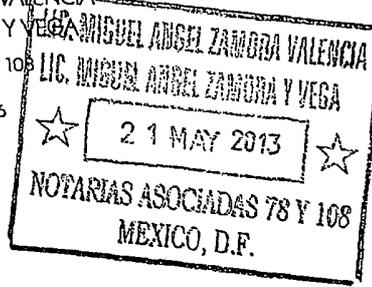
--- A).- La escritura numero cuarenta y siete mil treinta y cinco, de fecha trece de enero de dos mil tres, pasada ante la fe del Licenciado Eduardo Flores Castro Altamirano, Notario treinta y tres del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil numero "302732" (trescientos dos mil setecientos treinta y dos), con fecha seis de mayo de dos mil tres, previo la autorización del permiso correspondiente expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores, número treinta y siete millones dos, expediente doscientos mil trescientos treinta y siete millones dos, folio numero A cero cero dos cero UM ocho, se constituyó la sociedad denominada "LUXTRONIC", Sociedad Anónima de Capital Variable, de nacionalidad mexicana, con domicilio en el Distrito Federal, una duración de noventa y nueve años, con cláusula de admisión de extranjeros, con el capital mínimo de cien mil pesos y con el OBJETO SOCIAL fundamental siguiente: a).- La prestación de toda clase de servicios de promoción, implementación y administración de cualquier forma de ahorro de energía eléctrica que tengan relación, directa o indirecta, con la fabricación, comercialización, compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, suministro, distribución, instalación, mantenimiento, entre otras cosas, de cualquier clase de equipo eléctrico.- b).- La fabricación, comercialización, compra, venta, arrendamiento,



LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA VALENCIA

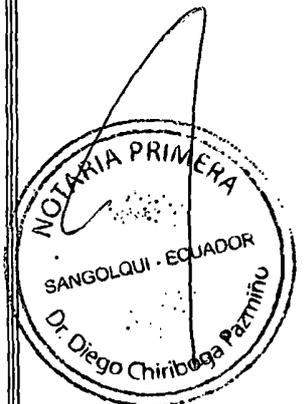
LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA Y VEGA

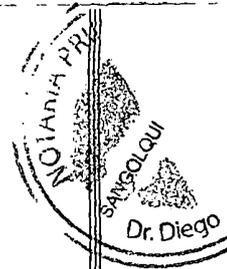
NOTARIAS ASOCIADAS 78 Y 108
COLIMA No. 242
5511-2393 5511-2396
MEXICO 06700, D.F.



importación, exportación, suministro, distribución, instalación, mantenimiento, entre otras, de todo tipo de componentes y equipos para el ahorro de energía eléctrica; c).- Prestar toda clase de servicios administrativos, contable y de organización de empresas, así como la prestación de servicios de cualquier índole de entre los que se incluyen, de manera enunciativa mas no limitativa, aquellos relacionados con la industria de productos alimenticios, agrícolas, ganaderos, de construcción, de energía eléctrica, entre otros; d).- Promover, realizar y administrar la compraventa de toda clase de bienes muebles e inmuebles; e).- Operar como comitente o comisionista en toda clase de operaciones mercantiles en las que se vean involucrados bienes muebles e inmuebles; f).- Adquirir vía compraventa o por cualquier otro acto traslativo de dominio, arrendar, subarrendar, comercializar, usufructuar y, en general, operar con toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o indispensables que sean necesarios o indispensables para sus fines sociales; g).- La realización, ya sea por cuenta propia o de terceros, de toda clase de actos de comercio; h).- La ejecución de todo tipo de actos u operaciones, de entre los que se incluyen, de manera enunciativa mas no limitativa, la celebración de toda clase de convenios, contratos, cartas de intención, memorándums, de entendimiento, así como de cualquier otro tipo de acuerdo de voluntades, sean éstos civiles, mercantiles, administrativos o cualesquiera otros de naturaleza análoga que tengan relación, directa o indirecta, con el objeto de la sociedad, ya sea por cuenta propia o de terceros; i).- La compraventa, comisión, consignación, administración, corretaje, construcción, urbanización, subdivisión, fusión, fraccionamiento, entre otros, de toda clase de bienes inmuebles, sean estos residenciales o industriales, comerciales, en condominio, urbanos y suburbanos, así como el arrendamiento o subarrendamiento de los mismos, ya sea en calidad de arrendador, arrendatario, subarrendador o subarrendatario, según sea el caso, y la administración de dichos inmuebles o de cualquier clase de empresas, nacionales o extranjeras, propias o de terceros, pública o privadas; j).- La producción, fabricación, compra, venta, permuta, arrendamiento, importación, exportación, almacenamiento, corretaje, distribución, administración, consignación, mediación o intermediación, comisión y comercialización, en general de toda clase de maquinaria, equipo, plantas, fabricas, talleres, bodegas, salones de exhibición y propaganda, almacenes, oficinas y los demás establecimientos necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores, incluyendo la adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles y derechos reales que se consideren necesarios o convenientes y que las leyes permitan; k).- La prestación de todo tipo de servicios de consultoría, asesoría, estudio, investigación, análisis, desarrollo, preparación, elaboración, presentación y realización de toda clase de planos de alumbrado público, sean éstos arquitectónicos, de ingeniería o distintos de uno u otro, proyectos, cálculos estructurales, levantamientos topográficos, estudios de mercado, otorgamiento de créditos, con o sin garantía, por cuenta

COTEJADO

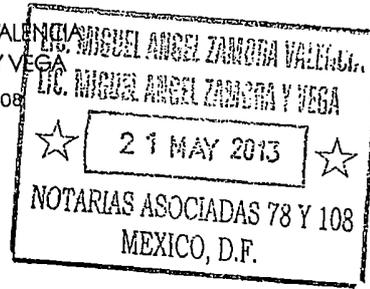




propia o a través de cualquier persona, nacional o extranjera, pública o privada y a favor de estas últimas, que tengan como finalidad, directa o indirectamente, explotar cualquier industria o negocio, en especial la industria de la energía eléctrica; l).- La contratación o subcontratación de cualquier persona física o moral, nacional o extranjera, para la ejecución, supervisión, dirección o administración de cualquier clase de obra pública o privada, así como para la realización de peritajes, avalúos, tramites y gestiones que se encuentren relacionados con los fines sociales, de manera directa o indirecta; m).- Representar, organizar, administrar o asesorar, a nombre propio o de terceros, toda clase de empresas o negocios comerciales, públicos o privados, nacionales o extranjeras; n).- La adquisición de todo tipo de acciones, participaciones, partes sociales de todo tipo de sociedades o asociaciones o bien la intervención como parte en su constitución ya sean civiles o mercantiles nacionales o extranjeras, de participación estatal mayoritaria o minoritaria; o).- La realización de toda clase de estudios, proyectos, promociones y negocios que se encuentren, directa o indirectamente, relacionados con el desarrollo de bienes muebles e inmuebles, y en general, llevar a cabo todas las actividades que se encuentren relacionadas, directa o indirectamente, con lo mismo; p).- El establecimiento de agencias o sucursales, filiales o subsidiarias, oficinas y/o representaciones de la sociedad en cualquier parte del territorio nacional o en el extranjero; x).- Las demás operaciones análogas o conexas, así como los actos que le permitan los ordenamientos legales que autoriza la ley, para el correcto desarrollo de su objeto social.- De dicho instrumento copio lo siguiente: "... ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- A).- La Asamblea General de Accionistas, es el Órgano Supremo de la sociedad... ARTICULO DECIMO QUINTO.- A).- la dirección y manejo de todos los asuntos, bienes e intereses de la Sociedad estarán confiados a un Consejo de Administración compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que, en ningún caso, podrá ser menor a dos, por un Administrador Unico... C).- Se nombrara a los Consejeros o al Administrador Único por el término de un año y permanecerán en funciones hasta que sus sucesores hayan sido nombrados y hayan tomado posesión de su puesto. Independientemente de lo anterior, los miembros del Consejo de Administración o el Administrador Unico de la Sociedad podrán ser removidos en cualquier tiempo, mediante resolución de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que nombre sus sucesores... ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- El consejo de Administración o el Administrador Unico, representaran a la Sociedad ante toda clase de Autoridades Administrativas y Judiciales con las siguientes facultades: A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, en los términos del párrafo primero del artículo Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro del Artículo Dos Mil Quinientos Ochenta y Siete del Código Civil Federal, y los artículos correlativos de los Códigos Civiles en los Estados de la República... En los juicios o procedimientos laborales



LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA VALENZUELA
 LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA Y VEGA
 NOTARIAS ASOCIADAS 78 Y 108
 COLIMA No. 242
 5511-2393 5511-2396
 MEXICO 06700.D.F.

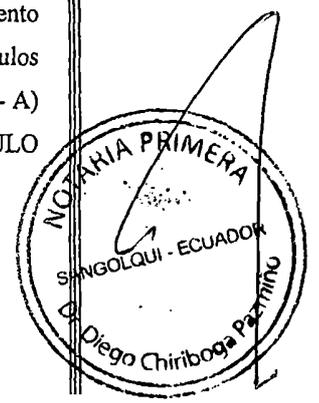


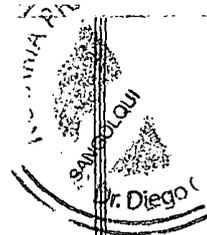
tendrá la REPRESENTACION LEGAL... B).- Administrar negocios y bienes de la Sociedad con las facultades más amplias en los términos del segundo párrafo del artículo Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro del Código Civil Federal, y los artículos correlativos de los Códigos Civiles en los Estados de la República.- C).- Facultades para otorgar, suscribir, con cualquier carácter, avales, ceder, descontar, endosar y en cualquier otra forma, negociar con toda clase de títulos de crédito y para obligar cambiariamente a la sociedad con la amplitud a que se refiere el artículo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- D).- Ejercer actos de dominio respecto de los bienes u derechos de la Sociedad con las más amplias facultades en los términos del tercer párrafo del artículo Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro del Código Civil federal, y los artículos correlativos de los Códigos Civiles en los Estados de la República.- E).- Facultad para conferir o revocar poderes generales o especiales, así como para delegar el derecho de conferir determinados poderes y revocar los mismos, para la ejecución de actos determinados, dentro de la esfera de sus facultades... ARTICULO VIGESIMO.- A).- Los accionistas nombraran uno o varios Comisarios...". -----

--- B).- El instrumento numero cuarenta y siete mil setecientos noventa y siete, de fecha dieciocho de noviembre de dos mil tres, pasado ante el Eduardo Flores Castro Altamirano, notario numero treinta y tres del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil numero "302732" (trescientos dos mil setecientos treinta y dos), con fecha veinte de abril de dos mil cuatro, en la que se protocolizó un acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de "LUXTRONIC", Sociedad Anónima de Capital Variable, en la cual entre otras cosas se aumentó el capital mínimo a la cantidad de quinientos treinta y tres mil quinientos pesos, moneda nacional, con la consecuente modificación al artículo quinto incisos A y B del estatuto social, para que en lo sucesivo haya un capital social total de dos millones quinientos treinta y tres mil quinientos pesos, moneda nacional. -----

--- C).- El instrumento numero cincuenta mil ciento ochenta y uno, de fecha diecinueve de agosto de dos mil cuatro, pasado ante el Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, notario trece del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil numero "302732" (trescientos dos mil setecientos treinta y dos), con fecha veinticinco de enero de dos mil cinco, en la cual se protocolizó un acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de "LUXTRONIC", Sociedad Anónima de Capital Variable, de fecha once de agosto de dos mil cuatro De dicho documento copio en lo conducente lo siguiente: "... ORDEN DEL DIA... 3.- Modificación de los artículos quinto, decimo segundo y decimo quinto de los estatutos sociales... "ARTICULO QUINTO.- A) El capital social es variable. La porción fija... será la cantidad de \$3,877,551... ARTICULO

COTEJADO



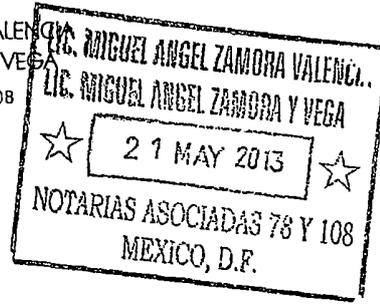


DECIMO SEGUNDO.- a).- La Asamblea General de Accionistas, es el Organismo Supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta y sus resoluciones serán cumplidas por la persona que ella misma designe, o a falta de designación, por el Administrador o por el Consejo de Administración... "ARTICULO DECIMO QUINTO.- A) La dirección y manejo de todos los asuntos, bienes e intereses de la Sociedad estarán confiados a un Consejo de Administración que se compondrá de 5 Consejeros Propietarios y sus respectivos suplentes, de los cuales 3 Consejeros incluyendo al Presidente de dicho Consejo... C) Se nombrará a los Consejeros por el término de un año y permanecerán en funciones hasta que sus sucesores hayan sido nombrados y hayan tomado posesión de su puesto. Independientemente de lo anterior, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad podrán ser removidos en cualquier tiempo, mediante resolución de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que nombre sus sucesores... CLAUSULAS.- PRIMERA.- Queda protocolizada para todos los efectos legales a que haya lugar, las Actas de Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "LUXTRONIC", Sociedad Anónima de Capital Variable, de fecha once de agosto de dos mil cuatro... SEGUNDA.- Como consecuencia de la protocolización del acta consignada en este instrumento, quedan formalizados los siguientes acuerdos: A).- EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE FIJA ... EN LA SUMA DE UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y UN PESOS, MONEDA NACIONAL, para quedar en la cantidad de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS, MONEDA NACIONAL... B.- La modificación de los artículos QUINTO, DECIMO SEGUNDO y DECIMO QUINTO de los estatutos sociales..."

--- D).- El instrumento número quince mil doscientos setenta y seis, de fecha dieciséis de febrero de dos mil cinco, pasado ante el Licenciado Juan José Ruiz Ortega, notario noventa y nueve de Cuautitlán Izcalli, en el Estado de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el registro Público de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil número "302732" (trescientos dos mil setecientos treinta y dos), con fecha treinta y uno de octubre de dos mil cinco, en la cual se protocolizó un acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de "LUXTRONIC", Sociedad Anónima de Capital Variable, de fecha primero de febrero de dos mil cinco. De dicho instrumento copio en lo conducente lo siguiente: "... CLAUSULAS.- PRIMERA.- El suscrito Notario a solicitud del señor CHARLES EDWARD HADDAD KOENIG, PROTOCOLIZA para todos los efectos legales a que haya lugar, el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "LUXTRONIC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día primero de febrero de dos mil cinco... SEGUNDA.- Como consecuencia de la protocolización del acta de asamblea consignada en la cláusula anterior se tiene por aprobada la enajenación de acciones y formalizado el aumento del capital social de la



LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA VALEN
LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA Y VEGA
NOTARIAS ASOCIADAS 78 Y 108
COLIMA No. 242
5511-2393 5511-2396
MEXICO 06700,D.F.

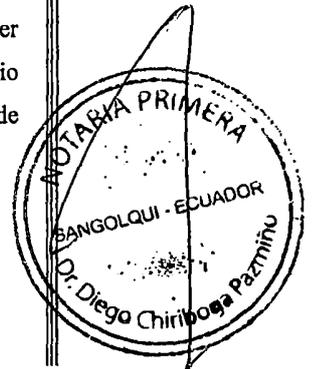


empresa en su parte variable, a fin de que el capital social de la empresa quede integrado por las personas y en los porcentajes que se indican: ACCIONISTAS.- SERIE "A".- SERIE "B".- CAPITAL.- GRUPO PYCSA, S.A. DE C.V.- 2'511,551.- 19'172,132.- \$21'683,683.00.- ACELA GONZALEZ AGUIRRE.- 1'100,000.- 6'476,966.- \$7'576,966.00.- IGNACIO DEL SAGRADO CORAZON ALCALA LEON.- 266,000.- 1'566,161.- \$1'832,161.00.- TOTAL.- 3'877,551.- 27'215,259.- \$31'092,810.00... CUARTA.- Se formaliza la modificación del artículo QUINTO de los estatutos sociales de la empresa... QUINTO.- Se ratifica el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad y se designan a los Consejeros suplentes del mismo, quienes en el ejercicio de su cargo gozarán de las facultades, derechos y obligaciones consignadas en los artículos decimo quinto a decimo noveno de los Estatutos Sociales...".

--- E).- El instrumento numero quince mil trescientos sesenta y uno, de fecha diecinueve de abril de dos mil cinco, pasado en la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, ante la fe del Licenciado Juan José Ruiz Ortega, notario numero noventa y nueve del Estado de México, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil numero "302732" (trescientos dos mil setecientos treinta y dos), con fecha quince de noviembre de dos mil cinco, en la cual se hizo constar la protocolización de un acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de "LUXTRONIC", Sociedad Anónima de Capital Variable, con fecha trece de abril de dos mil cinco.- De dicho instrumento copio textualmente lo siguiente: "... CLAUSULAS.- PRIMERA.- El suscrito Notario a solicitud del señor CHARLES EDWARD HADDAD KOENIG, PROTOCOLIZA para todos los efectos legales a que haya lugar, el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "LUXTRONIC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de Abril de dos mil cinco, teniéndose por formalizados los acuerdos que en la misma se contienen... SEGUNDA.- Como consecuencia de la protocolización del acta de asamblea consignada en la clausula anterior se formaliza... la designación como nuevo Comisario de la Sociedad a la señora licenciada LETICIA VICTORIA PINEDA CORONA... TERCERA.- Se formaliza el aumento del capital social de la empresa en su parte variable en la cantidad de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS, Moneda Nacional... QUINTA.- Se tiene formaliza la modificación del artículo QUINTO de los estatutos sociales de la empresa...".

--- F).- El instrumento numero dieciséis mil seiscientos seis, de fecha veintisiete de marzo de dos mil siete, pasado en la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, ante la fe del Licenciado Juan José Ruiz Ortega, notario numero noventa y nueve del Estado de México, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil numero "302732" (trescientos dos mil setecientos treinta y dos), con fecha dos de

COTEJADO



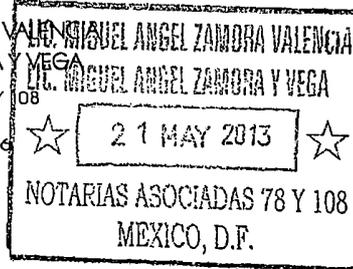


agosto de dos mil siete, en la cual se hizo constar la protocolización de un acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de "LUXTRONIC", Sociedad Anónima de Capital Variable, con fecha cinco de diciembre de dos mil seis, De dicho instrumento copio textualmente lo siguiente: "... CLAUSULAS.- PRIMERA.- El suscrito Notario a solicitud del señor CHARLES EDWARD HADDAD KOENIG, PROTOCOLIZA para todos los efectos legales a que haya lugar, el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "LUXTRONIC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día cinco de diciembre de dos mil seis, teniéndose por formalizados los acuerdos que en la misma se contienen... SEGUNDA.- Como consecuencia de la protocolización del acta de asamblea consignada en la clausula anterior se formaliza el aumento del capital social de la empresa en su parte variable en la cantidad de \$42'240,983.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS, Moneda Nacional, para que sumados al capital social ya existente el mismo quede integrado en la cantidad total de \$86'793,793.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 Moneda Nacional)... CUARTA.- Se formaliza la modificación del artículo QUINTO de los estatutos sociales de la empresa..."-----

--- G).- El instrumento número doce mil cuatrocientos veinte, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil nueve, pasado ante la fe del Licenciado José Luis Altamirano Quintero, notario numero sesenta y seis del Distrito Federal, actuando como suplente en el protocolo de la notaria doscientos cuarenta y cuatro del Distrito Federal del licenciado Celso de Jesús Pola Castillo, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil numero "302732*" (trescientos dos mil setecientos treinta y dos asterisco), en la cual se hizo constar la protocolización de un acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de "LUXTRONIC", Sociedad Anónima de Capital Variable, con fecha diecisiete de enero de dos mil ocho.- De dicho instrumento copio textualmente lo siguiente: "... CLAUSULAS.- PRIMERA.- Queda protocoliza el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "LUXTRONIC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE... SEGUNDA.- Quedan formalizados los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración de "LUXTRONIC", Sociedad Anónima de Capital Variable.-PRESIDENTE.- CHARLES EDWARD HADDAD KOENIG.- Suplente.- ERIC HADDAD KOENIG.- SECRETARIO.- GUSTAVO ANTONIO ZARATE RAMOS.- Suplente.- ENRIQUE JAVIER LÓPEZ CASTAÑARES PEREZ.- VOCAL.- ANUAR EMILIO ABOUMRAD SALIBA.- Suplente.- JOSE MAURICIO D'ACOSTA RUIZ.- VOCAL.- JOSE ALEJANDRO LUNA PERALTA.- Suplente.- ACELA GONZALEZ AGUIRRE.-VOCAL.- IGNACIO DEL SAGRADO CORAZON ALCALA DE LEON.- Suplente.- ETNA ARACELI MORENO



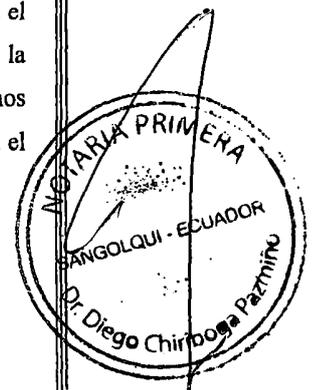
LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA VALENCIA
LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA Y VEGA
NOTARIAS ASOCIADAS 78 Y 108
COLIMA No. 242
5511-2393 5511-2396
MEXICO 06700,D.F.

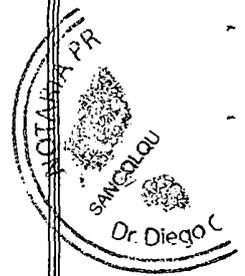


OSORIO.- Quienes en el ejercicio de su cargo gozarán de las facultades a que se refieren los artículos del decimo quinto al decimo noveno de los estatutos sociales ... TERCERA.- Queda ratificado como comisario de "LUXTRONIC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE la licenciada LETICIA VICTORIA PINEDA CORONA... SEPTIMA.- Queda formalizada la reducción y el aumentado del capital social en su parte variable de "LUXTRONIC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE para quedar con un total de ciento veintidós millones ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos dos pesos, moneda nacional...".

---H).- El instrumento número trece mil ochocientos cuarenta y dos, de fecha siete de mayo de dos mil diez, pasado ante la fe del Licenciado Celso de Jesús Pola Castillo, titular de la notaria numero doscientos cuarenta y cuatro de Distrito Federal, el cual quedo inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil numero trescientos dos mil setecientos treinta y dos asterisco, por el que se hizo constar el poder general que otorgo "LUXTRONIC" Sociedad Anónima de Capital Variable a favor de los señores SERGIO FERRER ALVAREZ, DEMETRIO SALGADO MARTINEZ, LETICIA VICTORIA PINEDA CORONA, ETNA ARACELI MORENO OSORIO y GUSTAVO ANTONIO ZARATE RAMOS.- De dicho instrumento copio textualmente lo siguiente: "...hago constar EL PODER GENERAL que otorga LUXTRONIC" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE... a favor de los señores SERGIO FERRER ALVAREZ, DEMETRIO SALGADO MARTINEZ, LETICIA VICTORIA PINEDA CORONA, ETNA ARACELI MORENO OSORIO y GUSTAVO ANTONIO ZARATE RAMOS, para que lo ejerzan conjunta o separadamente al tenor de las siguientes.- CLAUSULAS.- PRIMERA.- Poder General para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aun con las especiales que de acuerdo con la ley requieren poder o cláusula especial pero sin que se comprenda la facultad de hacer cesión de bienes, ni la de transigir, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, y de sus correlativos en los demás Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, por lo que al efecto gozara entre otras, de las siguientes: A.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo; B).- Para comprometer en árbitros; C.- Para absolver y articular posiciones; D.- Para recusar; E.- Para recibir pagos; F.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y desistirse de ellas cuando lo permita la ley; Segunda.- Poder general para actos de administración, en los términos del párrafo segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, y de sus correlativos en los demás Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana.- SEGUNDA.- Poder general para actos de administración en los términos del párrafo segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el

COTEJADO



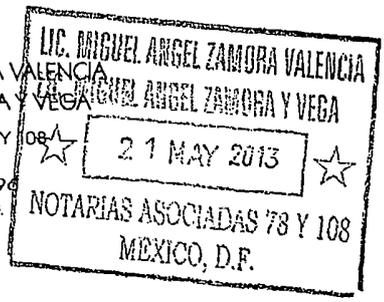


Distrito Federal... TERCERA.- Poder para otorgar y suscribir, títulos de crédito en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito...” -----

--- I) El instrumento número diecinueve mil ciento noventa y dos, de fecha siete de junio de dos mil doce, pasado ante la fe del Licenciado Celso de Jesús Pola Castillo, titular de la notaria numero doscientos cuarenta y cuatro de Distrito Federal, por el que se hizo constar la protocolización del acta de asamblea de accionistas de “LUXTRONIC” Sociedad Anónima de Capital Variable de fecha veintiocho de octubre del dos mil once. De este instrumento copio, entre otras cosas, lo siguiente: “...ACTA QUE SE PROTOCOLIZA.... 4... otorgamiento... de poderes... Decima Segunda.- Se acuerda designar como apoderados de la Sociedad, a los señores ANUAR EMILIO ABOUMRAD SALIBA, GUSTAVO ANTONIO ZARATE RAMOS y ETNA ARACELI MORENO OSORIO, quienes gozarán, conjunta o separadamente, de las siguientes facultades.- a) Poder General para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula de acuerdo con la ley, sin limitación alguna, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil para el Distrito Federal, y en sus correlativos de los Códigos Civiles de las demás entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos o del extranjero... b) Poder general para actos de administración, en los términos del párrafo segundo del citado artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, y de sus correlativos de las demás entidades federativas... salvo la facultad de cesión de bienes... c) Poder general para actos de administración en cuanto a asuntos laborales.... D) Dentro de sus facultades, para otorgar poderes generales o especiales y para revocar unos y otros... CLAUSULAS.- PRIMERA.- Queda protocolizada el acta... para que surta todos sus efectos legales... SEGUNDA.- Quedan formalizados los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración de “LUXTRONIC”, Sociedad Anónima de Capital Variable, para quedar, de ahora en adelante, integrado de la siguiente manera: “PRESIDENTE: CHARLES EDWARD HADDAD KOENIG”.- SECRETARIO: GUSTAVO ANTONIO ZARATE RAMOS.- TESORERO: ANUAR EMILIO ABOUMRAD SALIBA.- Quienes en el ejercicio de su cargo gozarán de las facultades a que se refieren los artículos décimo quinto al décimo noveno de los estatutos sociales.- TERCERA.- Queda formalizado el nombramiento como comisario... a favor de la licenciada LETICIA VICTORIA PINEDA CORONA, así como su respectiva suplente la señora MARIA DEL PILAR LEYTE RALMA... CUARTA.- Queda aceptada la renuncia presentada por el señor JAVIER VILLASEÑOR SIERRA al cargo de Director General y queda nombrado como nuevo Director General... al señor CHARLES EDWARD HADDAD KOENIG, quien gozará de las facultades establecidas en el artículo décimo octavo de los estatutos sociales en la parte conducente, así como las establecida en el acta



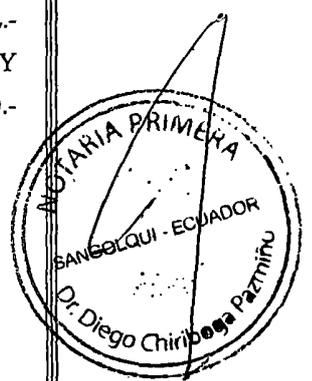
LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA VALENCIA
LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA Y VEGA
NOTARIAS ASOCIADAS 78 Y 108
COLIMA No. 242
5511-2393 5511-2396
MEXICO 06700.D.F.

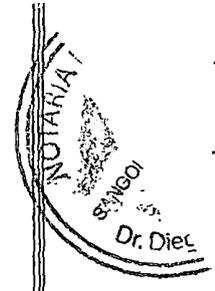


que se protocoliza... OCTAVA.- Quedan formalizados los poderes conferidos... a favor de los señores ANUAR EMILIO ABOUMRAD SALIBA, GUSTAVO ANTONIO ZARATE RAMOS y ETNA ARACELI MORENO OSORIO, con las facultades relacionadas en el acta transcrita en el antecedente cuarto de este instrumento...".-----

--- J).- El instrumento número diecinueve mil ciento noventa y tres, de fecha siete de junio de dos mil doce, pasado ante la fe del Licenciado Celso de Jesús Pola Castillo, notario numero doscientos cuarenta y cuatro del Distrito Federal, en la cual se hizo constar la protocolización de un acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de "LUXTRONIC", Sociedad Anónima de Capital Variable, con fecha cinco de diciembre de dos mil seis.- De dicho documento copio textualmente lo siguiente: "... CLAUSULAS.- PRIMERA.- Queda protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "LUXTRONIC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE... SEGUNDA.- Queda formalizado el aumentado del capital social de "LUXTRONIC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE para quedar con un total de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS, MONEDA NACIONAL... en los términos establecidos en el Acta que por el presente instrumento se protocoliza, para quedar integrado el capital social total de la siguiente manera: ACCIONISTAS.- SERIE "A".- SERIE "B".- CAPITAL.- GRUPO PYCSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- DOS MILLONES SETECIENTAS, SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y UN.- CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS QUINE.- CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, MONEDA NACIONAL.- MAXIMO HADDAD Y ABED.- UN MILLON CIENT MIL.- SIETE MILLONES DOSCIENTAS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS.- OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, MONEDA NACIONAL.- ANUAR EMILIO ABOUMRAD SALIBA.- CERO.- SIETE MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA.- SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS, MONEDA NACIONAL.- SUMMA ADMINISTRADORA DE RECURSOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- CERO.- CINCUENTA MILLONES NOVECIENTAS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTAS SETENTA Y SIETE.- CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS, MONEDA NACIONAL.- TOTAL.- TRES MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y UN.- CIENTO SETENTA MILLONES NOVECIENTAS VEINTICINCO MIL VEINTIOCHO.-

COTEJADO





CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS, MONEDA NACIONAL...". -----

--- K).- Copia certificada del primero testimonio del instrumento numero diecinueve mil ciento noventa y cuatro, de fecha siete de junio de dos mil doce, pasado ante la fe del Licenciado Celso de Jesús Pola Castillo, notario numero doscientos cuarenta y cuatro del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil numero "302732*" (trescientos dos mil setecientos treinta y dos asterisco), en la cual se hizo constar la protocolización de un acta de asamblea general ordinaria de accionistas de "LUXTRONIC", Sociedad Anónima de Capital Variable, con fecha veinticinco de mayo de dos mil doce.- De dicho documento copio textualmente lo siguiente: "...ANTECEDENTES... IV.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA... los Accionistas de "LUXTRONIC", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebraron una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día veinticinco de mayo de dos mil doce... ASAMBLEA... RESOLUCIONES... Tercera: Se aprueba la ratificación de los miembros del Consejo de Administración... el cual quedará integrado de la siguiente manera: PRRESIDENTE: CHARLES EDWARD HADDAD KOENIG.- SECRETARIO: GUSTAVO ANTONIO ZARATE RAMOS.- TESORERO: ANUAR EMILIO ABOUMRAD SALIBA.- El Consejo de Administración y su presidente en lo individual, gozarán de las facultades a que se refiere el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales... CLAUSULAS.- PRIMERA.- Queda protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "LUXTRONIC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE... SEGUNDA.- Quedan ratificados los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración de "LUXTRONIC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para quedar integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE.- CHARLES EDWARD HADDAD KOENIG.- SECRETARIO.- GUSTAVO ANTONIO ZARATE RAMOS.- TESORERO.- ANUAR EMILIO ABOUMRAD SALIBA.- Quienes en el ejercicio de su cargo gozarán de las facultades a que se refieren los artículos del decimo quinto al decimo noveno de los estatutos sociales.- TERCERA.- Queda ratificado el nombramiento como comisario de "LUXTRONIC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE a favor de la licenciada LETICIA VICTORIA PINEDA CORONA, así como su respectiva suplente MARIA DEL PILAR LEYTE PALMA...". -----

--- SE EXPIDE ESTA CERTIFICACIÓN PARA QUE EL SEÑOR GUSTAVO ANTONIO ZARATE RAMOS, ACREDITE SU NOMBRAMIENTO Y FACULTADES EN UNA ESCRITURA OTORGADA ANTE MÍ.- MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A QUINCE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.- DOY FE. -----

--- Firma del Notario Ciento Ocho del Distrito Federal, Licenciado MIGUEL ANGEL ZAMORA

JR
11/10



Gobierno del Distrito Federal
Consejería Jurídica y
de Servicios Legales



México, D. F.
Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos
Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)
72.50

Derechos \$ 10884

No. Orden

En México el presente documento público ha sido firmado por MIGUEL ANGEL ZAMORA Y VEGA quien actúa en calidad de NOTARIO 108 DEL DISTRITO FEDERAL y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA 108 DISTRITO FEDERAL, MEXICO Certificado en MEXICO, D.F. por la LIC. ELISA IVONNE ZAMORA CUADRA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.



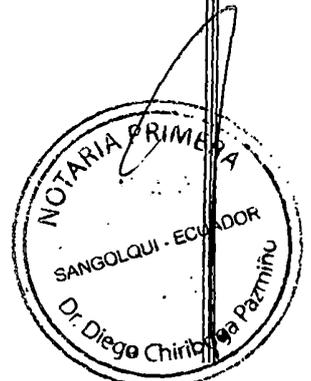
DISTRITO FEDERAL
CONSEJERIA JURIDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES
Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos

[Handwritten Signature]
Firma

9370130972695NFTE/W/Capturado por: opm

—Valide la autenticidad de este documento en <http://187.141.34.91/Legalizacion/Apostillar.php>

Clave —> dad18ee007cc02431b78847925a39ad1





LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA VALEN
LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA Y VEGA
NOTARIAS ASOCIADAS 78 Y 108
COLIMA No. 242
5511-2393 5511-2396
MEXICO 06700.D.F.



Y VEGA. El sello de autorizar".-----

--- LETRA "B".- Lista de estructuras accionarias mencionadas.- Ya se relacionaron.-----

--- LETRA "C".- Constancia de folio mercantil de la sociedad.- Ya se relacionó.-----

--- ES SEGUNDO TESTIMONIO QUE SE OBTIENE DEL PROTOCOLO DE LA NOTARIA SETENTA Y OCHO, A CARGO DEL LICENCIADO MIGUEL ANGEL ZAMORA VALENCIA, CON QUIEN ACTUO COMO ASOCIADO.- VA EN ONCE FOJAS DE TESTIMONIO MAS LAS CORRESPONDIENTES A LOS DOCUMENTOS DEL APENDICE, LEGALMENTE SELLADAS Y RUBRICADAS POR MI Y SE EXPIDE PARA "LUXTRONIC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA.- ESTA COTEJADO Y SACADO EN TINTA FIJA.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL TRECE. LO EXPIDE EL LICENCIADO MIGUEL ANGEL ZAMORA Y VEGA, NOTARIO CIENTO OCHO.- DOY FE.

MAZ'V/lvm.

Miguel Angel Zamora y Vega



COTEJADO



24.280 14

"B"

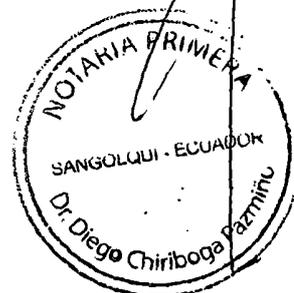
LUXTRONIC, S.A. DE C.V.

ESTRUCTURA ACCIONARIA

Nombre de Accionista	Acciones Serie "A"	Acciones Serie "B"	Porcentaje
GRUPO PYCSA S.A.P.I. DE C.V. (antes GRUPO PYCSA, S.A. DE C.V.) Empresa de nacionalidad mexicana.	2'777,551 (dos millones setecientos setenta y siete mil quinientas cincuenta y un)	105'488,815 (ciento cinco millones cuatrocientas ochenta y ocho mil ochocientos quince)	61.94%
MAXIMO HADDAD ABED Soltero. Mexicano.	1'100,000 (un millón cien mil)	7'271,266 (siete millones doscientas setenta y un mil doscientas sesenta y seis)	4.79%
ANUAR EMILIO ABOUMRAD SALIBA Casado. Mexicano.	-----	7'231,170 (siete millones doscientas treinta y un mil ciento setenta)	4.14%
SUMMA ADMINISTRADORA DE RECURSOS, S.A. DE C.V. Empresa de nacionalidad mexicana.	-----	50'936,777 (cincuenta millones novecientas treinta y seis mil setecientos setenta y siete)	29.13%
Total de acciones	3'877,551 (Tres millones ochocientos setenta y siete mil quinientas cincuenta y un)	170'928,028 (ciento setenta millones novecientas veintiocho mil veintiocho)	100.00%

COTEJADO

LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA VALENZUELA
 LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA Y VEGA
 ☆ 21 MAY 2013 ☆
 NOTARIAS ASOCIADAS 78 Y 108
 MEXICO, D.F.

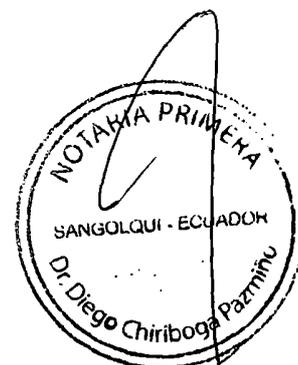
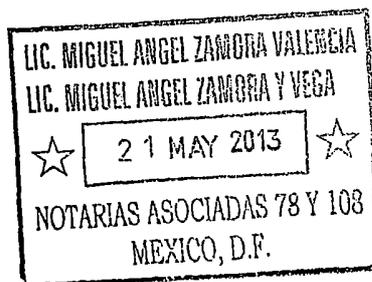


Como accionista de LUXTRONIC S.A. DE C.V.

ESTRUCTURA ACCIONARIA

Nombre de Accionista	Acciones Serie "B1"	Porcentaje
INMOBILIARIA EL CABALLITO S.A. DE C.V. Empresa de nacionalidad mexicana.	49,000 (cuarenta y nueve mil acciones)	49%
INGLEWOOD FINANCIAL INC. Empresa de nacionalidad de Islas Vírgenes Británicas (BVI).	31,000 (Treinta y un mil)	31%
SUMMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Empresa de nacionalidad mexicana.	20,000 (veinte mil)	20%
Total de acciones	100,000 (cien mil).	100%

COTEJADO



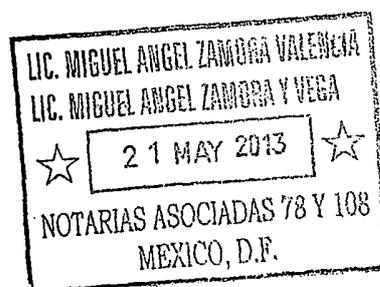


INGLEWOOD FINANCIAL INC.
Como accionista de SUMMA ADMINISTRADORA DE
RECURSOS, S.A. DE C.V.

ESTRUCTURA ACCIONARIA

Nombre de Accionista	Acciones	Porcentaje
MAXIMO HADDAD ABED Soltero. Mexicano	50,000 (cincuenta mil)	100%
Total de acciones	50,000 (cincuenta mil).	100%

COTEJADO





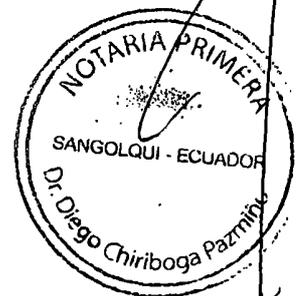
GRUPO PYCSA S.A.P.I. DE C.V.
Como accionista de **LUXTRONIC S.A. DE C.V.**

ESTRUCTURA ACCIONARIA

Nombre de Accionista	Acciones Serie "A1"	Porcentaje
MÁXIMO HADDAD ABED Soltero. Mexicano.	166'350,000 (ciento sesenta y seis millones, trescientas cincuenta mil)	86.64%
CHARLES EDWARD HADDAD KOENIG Soltero. Mexicano.	19'200,000 (diecinueve millones doscientas mil)	10.00%
JORGE M. MELGAREJO HADDAD Casado. Mexicano.	4'950,000 (cuatro millones novecientas cincuenta mil)	2.58%
JUAN A. MELGAREJO HADDAD Casado. Mexicano.	750,000 (setecientos cincuenta mil)	.39%
JAVIER E. MELGAREJO HADDAD Soltero. Mexicano.	750,000 (setecientos cincuenta mil)	.39%
Total de acciones	192'000.000 (ciento noventa y dos millones).	100%

COTEJADO

LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA VALENCIA
LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA Y VEGA
★ 21 MAY 2013 ★
NOTARIAS ASOCIADAS 78 Y 108
MEXICO, D.F.





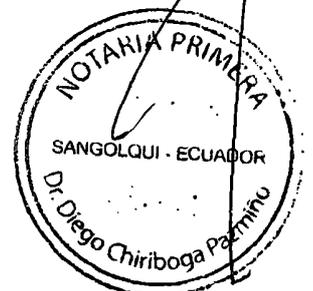
Como accionista de SUMMA ADMINISTRADORA DE
RECURSOS, S.A. DE C.V.

ESTRUCTURA ACCIONARIA

Nombre de Accionista	Acciones Serie "A"	Acciones Serie "B"	Porcentaje
MAXIMO HADDAD ABED Soltero. Mexicano.	142 (ciento cuarenta y dos)	131,996 (ciento treinta y un mil novecientas noventa y seis)	99.99%
CHARLES EDWARD HADDAD KOENIG Casado. Mexicano.	-----	4 (Cuatro)	.1%
Total de acciones	142 (ciento cuarenta y dos)	132,000 (ciento treinta y dos mil)	100.00%

COTEJADO

LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA VEGA
LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA Y VEGA
★ 21 MAY 2013 ★
NOTARIAS ASOCIADAS 78 Y 108
MEXICO, D.F.





Como accionista de SUMMA ADMINISTRADORA DE RECURSOS, S.A. DE C.V.

ESTRUCTURA ACCIONARIA

Nombre de Accionista	Acciones Serie "A"	Acciones Serie "B"	Porcentaje
GRUPO PYCSA S.A.P.I. DE C.V. (antes GRUPO PYCSA, S.A. DE C.V.) Empresa de nacionalidad mexicana.	19,999 (diecinueve mil novecientas noventa y nueve)	1'065,000 (un millón sesenta y cinco mil)	99.99%
CHARLES EDWARD HADDAD KOENIG Casado. Mexicano.	1 (una)	—	.1%
Total de acciones	20,000 (veinte mil)	1'065,000 (un millón sesenta y cinco mil)	100.00%

COTEJADO

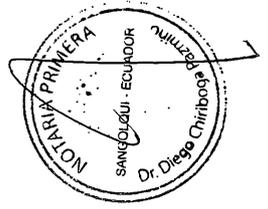
LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA VALENZUELA
 LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA Y VEGA
 ☆ 21 MAY 2013 ☆
 NOTARIAS ASOCIADAS 78 Y 108
 MEXICO, D.F.



COTEJADO

FOLIO No. : 302732

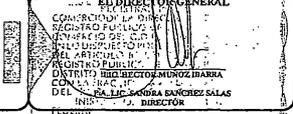
COMERCIO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
DIRECCIÓN DE PROCESO REGISTRAL INMOBILIARIO Y DE COMERCIO

CONSTANCIA
FOLIO

SE AUTORIZA EL PRESENTE FOLIO MERCANTIL PARA LOS ASIENTOS RELATIVOS A LA EMPRESA QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE.
FECHA: 06-MAY-2003.



ANTECEDENTES REGISTRALES:

SECCION:	VOLUMEN:	TOMO:
FOJAS:	ASIENTO:	

DATOS DE IDENTIFICACION

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: LUXTRONIC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

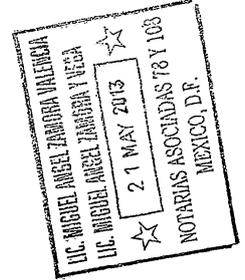
DIRECCION: MEXICO, D.F.

DURACION: 99 AÑOS

CAPITAL: \$100,000.00

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

OBJETO: LA PRESTACION DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CUALQUIER FORMA DE AHORRO DE ENERGIA ELECTRICA QUE TENGAN RELACION, DIRECTA O INDIRECTA, CON LA FABRICACION, COMERCIALIZACION, COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, IMPORTACION, EXPORTACION, SUMINISTRO, DISTRIBUCION, INSTALACION, MANTENIMIENTO, ENTRE OTRAS, DE CUALQUIER CLASE DE EQUIPO ELECTRICO.



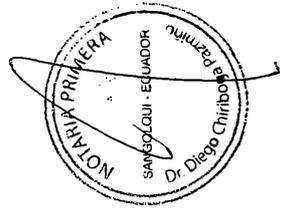
17-may-13

FECHA DE IMPRESION

06-MAY-03 11:58:10

PARTICULARES

CONSULTA



CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
46293	02-07-2012	CI13 I1016	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO. ENTRADA 46293 DE FECHA 02/JUL/2012 FOLIO MERCANTIL 302732 * POR INSTRUMENTO NO. 19,192 DE FECHA 07/JUN/2012 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 244 LIC. CELSO DE JESUS POLA CASTILLO DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE GUSTAVO ANTONIO ZARATE RAMOS COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD LUXTRONIC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 28/10/2011 NOMBRAMIENTOS DE APODERADOS SE NOMBRO (ARON) A : APODERADO HADDA KENIG CHARLES EDWARD, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, FACULTAD PARA OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES Y REVOCAR UNOS Y OTROS., APODERADO ABONADO SALIBA AMAR EMILIO, APODERADO ZARATE RAMOS GUSTAVO ANTONIO, APODERADO MORENO OSORIO ETNA ARACELI, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION E CUANTO A ASUNTOS LABORALES, DENTRO DE SUS FACULTADES PARA OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES Y PARA REVOCAR UNOS Y OTROS., APODERADO BERMUDEZ HERNANDEZ GARY JORGE, APODERADO FERRER ALVAREZ SERGIO, APODERADO PINEDA CORONA LETICIA VICTORIA, APODERADO PERA ROMERO MARIA MIRELA, APODERADO MORENO OSORIO ETNA ARACELI, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN CUANTO A ASUNTOS LABORALES, PODER ESPECIAL, CON FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACION A SER EJERCIDO CONJUNTA O SEPARADAMENTE., DESIGNACIONES O RENUNCIAS DE ORGANOS DE ADMINISTRACION SE ACEPTA (RON) LA(S) RENUNCIA(S) DE Y SE NOMBRA (RON) A : PRESIDENTE HADDA KENIG CHARLES EDWARD, SECRETARIO ZARATE RAMOS GUSTAVO ANTONIO, TESORERO ABONADO SALIBA AMAR EMILIO, QUIENES EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS GOZARAN DE LAS FACULTADES QUE SE RELIEREN LOS ARTICULOS CINCO Y SEIS DEL TITULO VIGEN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES., RENUNCIA DE COMISARIO PINEDA CORONA LETICIA VICTORIA, COMISARIO LETE PARA MIRA DEL BARR, QUIEN EN EJERCICIO DE SU CARGO GOZARAN DE LAS FACULTADES QUE SE RELIEREN EN EL ARTICULO CINCO DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES QUE SE RELIA EN EL ARTICULO CINCO DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES Y DEL ARTICULO VIGEN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES., RENUNCIA DE DIRECTOR GENERAL VILLAGESOR JAVIER, DIRECTOR GENERAL HERRERA KENIG CHARLES EDWARD, QUIEN GOZARA DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO DECIMO OCTAVO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LA PARTE CONDUCTENTE., RENUNCIAS Y REVOCACIONES SE ACEPTA (RON) LA(S) RENUNCIA(S) Y SE REVOKA (RON) LOS PODERES A : REVOCACION DE APODERADO VILLAGESOR JAVIER, SE LE REVOKA EL PODER CONFERIDO MEDIANTE INSTRUMENTO 12,420 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009, ANTE EL SUSCRITO NOTARIO., REVOCACION DE APODERADO FERRER ALVAREZ SERGIO, REVOCACION DE APODERADO SALGADO MARTINEZ DEIBETRIO, REVOCACION DE APODERADO PINEDA CORONA LETICIA VICTORIA, REVOCACION DE APODERADO MORENO OSORIO ETNA ARACELI, REVOCACION DE APODERADO ZARATE RAMOS GUSTAVO ANTONIO, SE LES REVOKA EL PODER CONFERIDO MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 13,842 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2010, ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, DENTRO DE SUS FACULTADES PARA OTORGAR PODERES GENERALES.	EDITH MONTSERRAT GONZALEZ PEREZ

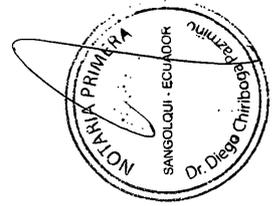
NOTARIO ANGEL ZAMBRANA VALENZUELA
 LIC. ANGEL ARCEL ZAMBRANA VALENZUELA
 1 MAY 2013
 NOTARIAS ASOCIADAS 78 Y 108
 MEXICO, D.F.

FECHA DE IMPRESION 05 JUL 2012 09:50:08

17-may-13

PARTICULARES



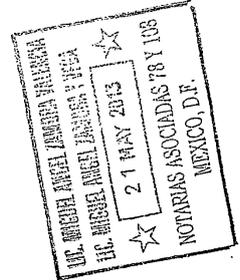


CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
46293	02-07-2012	CI13 I1016	O ESPECIALES Y PARA REVOCAR UNOS Y OTROS, PODER GENERAL APRA ACTOS DE ADMINISTRACION EN--- CUANTO A ASUNTOS LABORALES., EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZÓ CON FUNDAMENTO EN LAS----- ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 18, 21, 23, 25 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 10 SEGUNDO PÁRRAFO,-- 42, 77, 78, 80, 143 TERCER PÁRRAFO, 145 Y DEL 178 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES-- MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE--- LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO,-- 2999 AL 3002 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCIÓN III, 41 Y 217 DEL CÓDIGO FINANCIERO----- PARA EL DISTRITO FEDERAL. DERECHOS \$ 2,638.00 (DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS--- 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 93900106584861EAALMK DE FECHA 29/JUN/2012 COMENTARIO PAGO--- REALIZADO EN IXE BANCO, S.A. MEXICO, D.F., A 03/JUL/2012 INSCRIBIDOR: MARIA DE LA LUZ--- CALLES RIVERA, REGISTRADOR: EDITH MONTSERRAT GONZALEZ HERRERA.-----	

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
 CIUDAD DE MEXICO



FECHA DE IMPRESION 05 JUL 2012 09:50:08

17-may-13

PARTICULARES



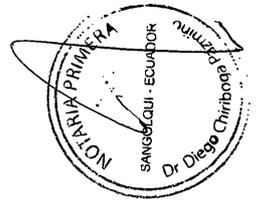
ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO
CE JUR

SOCIEDADES MERCANTILES

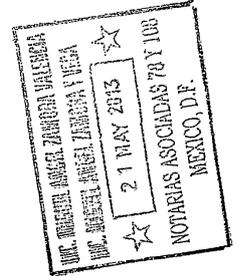
CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES

COTEJADO

CONSTANCIA
DE FOLIO



ASIENTO DE PRESENTACION			OPERACION	CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA				
406500	03 06-2006		C113 11008	INSCRIPCION DE ASAMBLA GENERAL EXTRAORDINARIA NO. ENTRADA 406500 DE FECHA 03/AGO/2006 FOLIO MERCANTIL 302732 * POR ESCRITURA NO. 16027... DE FECHA 02/JUN/2006 ANTE NOTARIO FORANED NO. 99 I.C. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA DE CUATITLAN... IZCALLI ESTADO DE MEXICO CONSTA QUE A SOLICITUD DE CHARLES EDWARD HADAD KOENIG COMO... DELEGADO DE LA ASAMBLA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD LUXTRONIC, SOCIEDAD ANONIMA DE... CAPITAL VARIABLE SE PRODUJO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: *... ASAMBLA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 30/08/2005 AUMENTO DE CAPITAL VARIABLE SE AUMENTO... EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EN SU PARTE VARIABLE EN LA CANTIDAD DE \$7,560,000.00 PARA QUEDAR... EN \$44,252,810.00 EL CUAL QUEDARA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA ... SE REFORMA EL... ARTICULO Y/O CLAUSULA QUINTO. EL CAPITAL SOCIAL ES VARIABLE. LA PORCION FIJA DEL CAPITAL... SIN DERECHO A RETIRO SERA LA CANTIDAD DE \$3,877,551.00 Y ESTARA REPRESENTADA POR ACCIONES... NOMINATIVAS DE LA SERIE "A". LA PORCION VARIABLE DEL CAPITAL SOCIAL NO TENDRA LIMITE Y... ESTARA REPRESENTADA POR ACCIONES DE LA SERIE "B". LA PORCION DEL CAPITAL VARIABLE SERA LA... CANTIDAD DE \$40,375,259.00. LA PORCION FIJA DEL CAPITAL ESTARA REPRESENTADA POR TRES... MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y UN ACCIONES ORDINARIAS... NOMINATIVAS Y CON UN VALOR NOMINAL DE \$1.00. LA PORCION VARIABLE DE CAPITAL SOCIAL ESTARA... REPRESENTADA POR CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y... NUEVE ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y CON UN VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA. DICTAMEN DE... AREA JURIDICA NIM: 16056/2006 FECHA DE DICTAMEN: 20/10/2005 ABOGADO DICTAMINADOR: LIC... VIANEY U. GARRIDO TORES; JEFEATURA DE CALIFICACION LEGAL LIC. JUAN ALFREDO MARTINEZ... ESQUEZA, EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 AL 6, 178... 179 Y 182 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y 31 FRACCION III, 41 Y 217 DEL... CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CASO DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS... ARTICULOS DE FRACC. II DE LA LEY GENERAL DE PROPIEDAD PUBLICA, ARTICULO 30, 31, FRACC. V... Y 54º DE LA LEY GENERAL DE PROPIEDAD PUBLICA, ARTICULO 149º Y 149º... DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, DICTAMEN NIM: 1406559700119917 DE FECHA 03/AGO/2006... PRESIDENTE DEL COMITADO DE CONTROL DE LA ESCRITURA FOLIO 1406559700119917 DE FECHA 03/AGO/2006... CONSENTADO POR MEX. DE COM. D.F., A 18/ENE/2007 INSCRIBIDOR: JENNIFER MORAN... GONZALEZ, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, D.F. LIC. SILVIA VIDALS NEGRETE.	LIC. J. SILVIA VIDALS NEGRETE.

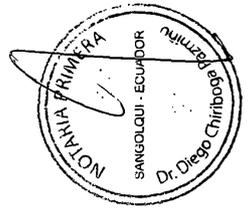


FECHA DE IMPRESION

18 ENE 2007 14:57:55

17-may-13

PARTICULARES



ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO
CE.IUR

SOCIEDADES MERCANTILES

CONSEJERÍA
JURÍDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES

COTEJADO

CONSTANCIA
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
320953	26-07-2007	C113 I1010	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NO. ENTRADA 320953 DE FECHA 26/JUL/2007 FOLIO MERCANTIL 302732 * POR INSTRUMENTO NO. 16606 DE FECHA 27/MAR/2007 ANTE NOTARIO FORANEO NO. 99 LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTIZA DE CUAUTLAN IZCALLI ESTADO DE MEXICO CONSTA QUE A SOLICITUD DE CHARLES EDWARD HADDAD KOENIG COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD LUXTRONIC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 05/12/2006 AUMENTO DE CAPITAL VARIABLE SE AUMENTA EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EN SU PARTE VARIABLE EN LA CANTIDAD DE 42'540,993.00 PARA QUEDAR EN 86'793,793.00 EL CUAL QUEDARA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA : ACCIONISTA GRUPO PYCSQA S.A. DE C.V., 2511551.00 ACCIONES, DE LA SERIE "A", 65'819,933 ACCIONES DE LA SERIE "B" CON UN CAPITAL DE 68'330,895.00 ACCIONISTA GONZALEZ AGUIRRE ACELA, 1100000.00 ACCIONES, DE LA SERIE "A" 9'504,471 ACCIONES DE LA SERIE "B" CON UN CAPITAL DE 10'604,471.00 ACCIONISTA ALCALA DE LEON IGNACIO DEL SACRADO CORAZON, 266.00 ACCIONES, DE LA SERIE "A", 3'199,268 ACCIONES DE LA SERIE "B" CON UN CAPITAL DE 3'465,268.00 ACCIONISTA ABOMRAD SALIBA ANUAR EMILIO, 4'393,159 ACCIONES DE LA SERIE "B" CON UN CAPITAL DE 4'393,159.00 SE REFORMA EL ARTICULO Y/O CLAUSULA QUINTOS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA, PARA QUE EN LO SUCESIVO EL MISMO QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTICULO QUINTO. A) EL CAPITAL SOCIAL ES VARIABLE Y SE COMPONE FIJO DEL CAPITAL SIN DERECHO A RETIRO SE RA LA CANTIDAD DE \$3'877,551.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.M.) Y ESTARA REPRESENTADA POR ACCIONES DE LA SERIE "A". LA PORCION VARIABLE DEL CAPITAL SOCIAL NO TENERA LIMITE Y ESTARA REPRESENTADO POR ACCIONES DE LA SERIE "B". LA PORCION DEL CAPITAL VARIABLE SERA LA CANTIDAD DE \$82'916,242.00 (OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.M.). LA PORCION FIJA DEL CAPITAL SOCIAL SEARA REPRESENTADA POR TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN ACCIONES ORDINARIAS, NORMATIVAS Y CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M.M.) CADA UNA. LA PORCION VARIABLE DEL CAPITAL SOCIAL SEARA REPRESENTADA POR OCHENTA Y DOS MILLONES A NOVENA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN ACCIONES ORDINARIAS, NORMATIVAS Y CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M.M.) CADA UNA. LA PORCION DE APODERADOS SE NOTARE APODO A : APODERADO HADDAD Y APODO MAMENO. (QUE EN FAVOR DE ACOSTUBRA USAR EL NOMBRE DEL MAMENO HADDAD). APODERADO HADDAD KOENIG CHARLES EDWARD, COMO APODERADOS "A". APODERADO HADDAD KOENIG ERIC. APODERADO ABOMRAD SALIBA ANUAR EMILIO, APODERADO GONZALEZ MONZALVO MARIA D ELOURDES, APODERADO ZARATE RAMOS GUSTAVO ANTONIO, COMO APODERADOS "B", APODERADO ALCALA DE LEON IGNACIO DEL SACRADO CORAZON. APODERADO LUNA PERALTA JOSE ALEJANDRO, APODERADO D'ACOSTA RUIZ JOSE MARIUCIO, APODERADO RAMOS HAZA MARCO, APODERADO LOPEZ CASTAÑARES LOPEZ ENRIQUE JAVIER, APODERADO JUAREZ GONZALEZ JORGE, COMO APODERADOS "C". LOS APODERADOS ANTES MENCIONADOS GOZARAN DE LAS SIGUIENTES FACULTADES: PODER GENERAL PARA PELITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, REPRESENTACION EN MATERIA LABORAL Y PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO. RENUNCIAS O REVOCACIONES SE ACEPTA	LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA

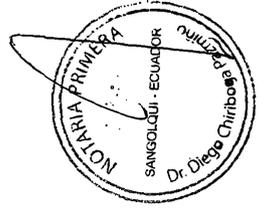
LIC. MIGUEL ANGEL ZARATE RAMOS
LIC. MIGUEL ANGEL ZARATE RAMOS Y FELIX
21 MAY 2013
NOTARIAS ASOCIADAS 78 Y 108
MEXICO, D.F.



FECHA DE IMPRESION 03 AGO 2007 14:10:59

17-may-13

PARTICULARES



ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES COTEJADO

CONSTANCIA DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
320951	26-07-2007	C113 I1010	(RON) LA(S) RENUNCIA(S) Y SE REVOKA (RON) LOS PODERES A : REVOCACION DE APODERADO LIMA PERALTA JOSE ALEJANDRO, REVOCACION DE APODERADO SALINAS QUIROZ PEDRO, REVOCACION DE APODERADO ALCAIA DE LEON IGNACIO, REVOCACION DE APODERADO RODRIGUEZ MACIAS VICTOR MANUEL, REVOCACION DE APODERADO KURI ANTONIO, REVOCACION DE APODERADO DIEZ DE BONTILLA ANTONIO, REVOCACION DE APODERADO GARCIA VELASCO GONZALO, REVOCACION DE APODERADO GARCIA DE LUCHA FERNANDO, MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 47,035 DE FECHA 13/01/2003, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO., REVOCACION DE APODERADO HADDAD ABED-MAXIMO, REVOCACION DE APODERADO HADDAD KOENIG CHARLES EDWARD, REVOCACION DE APODERADO ABONMAD SALIBA ANDAR EMILIO, REVOCACION DE APODERADO D'ACOSTA RUIZ JOSE MAURICIO, REVOCACION DE APODERADO HADDAD KOENIG ERIC, REVOCACION DE APODERADO LUNA FENALTA JOSE ALEJANDRO, REVOCACION DE APODERADO GONZALEZ MONSALVO LEONOR, REVOCACION DE APODERADO MALDONADO DEL VALLE ALEJANDRO GUILLERMO, MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 15,276 DE FECHA 16/02/2005, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO., REVOCACION DE APODERADO GONZALEZ MONSALVO LOURDES, MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 15,361 DE FECHA 19/04/2005, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO., EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCION II, 18, 21, 23, 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 10 SEGUNDO PARRAFO, 4, 77, 78, 80, 143 TERCER PARRAFO, 145 Y DEL 178 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2999 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION III, 41 Y 217 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL, DERECHOS \$ 10,556.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA 31/01/2007 OTORGADA EN FECHA 26/JUL/2007, COMENTARIO BANCO: SANTENDER, S.A. MEXICO, D.F. 17/02/2007 LINEA DE CAPTURA 31/01/2007 OTORGADA EN FECHA 26/JUL/2007, COMENTARIO BANCO: SANTENDER, S.A. VILLANUEVA PERAMON.	

LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA VALLEJO
LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA Y VERA
21 MAY 2013
NOTARIAS ASOCIADAS 78 Y 108
MEXICO, D.F.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CIUDAD DE MEXICO

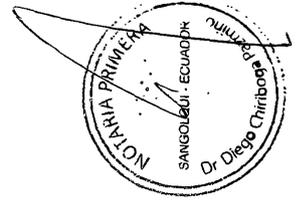


17-may-13

FECHA DE IMPRESION

03 AGO 2007 14:10:59

PARTICULARES



ADMINISTRACION PUBLICA SOCIEDADES MERCANTILES
DEL DISTRITO FEDERAL COTEJADO
REGISTRO PUBLICO CONSEJERIA
DE LA PROPIEDAD JURIDICA Y DE
Y DE COMERCIO CEJUR SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
406500	03-08-2006	CI44 11009	<p>RECTIFICACION DE FOLIO DE SOCIEDADES MERCANTILES</p> <p>NO. ENTRADA 406500 FECHA DE ENTRADA 03/AGO/2006 FOLIO MERCANTIL 302732 * CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2º Y 32º DEL CODIGO DE COMERCIO, 3023, 3024 DEL CODIGO CIVIL 75º Y 76º DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y TENIENDO A LA VISTA EL ORIGINAL DE ESCRITURA NO. 16027 DE FECHA 02/JUN/2005 ANTE NOTARIO FORANEO NO. 99 NOMBRE LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA DE CUATITLAN IZCALLI ESTADO DE MEXICO INSCRITO CON NUMERO DE ENTRADA 406500 Y FECHA DE ENTRADA 03/AGO/2006 SE PROCEDE A RECTIFICAR ASIENTO, EN VIRTUD DE QUE SE INSCRIBIO DE MANERA ERRONEA LA FUNDAMENTACION LEGAL DE LA PRESENTE INSCRIPCION, POR LO QUE SE DEBE SUPRIMIR EL ARTICULO 8 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES TODA VEZ QUE NO ES APLICABLE AL CASO CONCRETO POR TRATARSE DE LOS REQUISITOS PARA LA CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD MERCANTIL; SE AÑADAN LOS ARTICULOS 18, 21 Y 23 DEL CODIGO DE COMERCIO, ARTICULO 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR SIN DERECHOS EN CAUSA. MEXICO, D.F., A 23/ENE/2007 INSCRIBITOR: VERONICA MORALES GONZALEZ REGISTRADOR: LIC. J. SILVIA VIDALS NEGRETE.</p>	LIC. J. SILVIA VIDALS NEGRETE

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

21 MAY 2013
LIC. MIGUEL ANGEL JARAMBA VALENZUELA
LIC. MIGUEL ANGEL JARAMBA Y VERA
NOTARIAS ASOCIADAS TS Y LOS
MEXICO, D.F.



17-may-13

FECHA DE IMPRESION

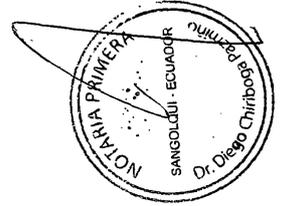
23 ENE 2007 12:04:33

PARTICULARES



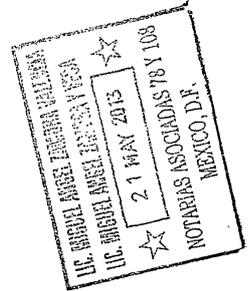
SOCIEDADES MERCANTILES
CONSEJERÍA
COTEAJADO
JURÍDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA
DE FOLIO



ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
555161	20-10-2006	CI44 I1007	<p>RECTIFICACION DE FOLIO DE SOCIEDADES MERCANTILES</p> <p>NO. ENTRADA 555163 FECHA DE ENTRADA 20/OCT/2005 FOLIO MERCANTIL 302732 * CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2º Y 32º DEL CODIGO DE COMERCIO, 3023, 3024 DEL CODIGO CIVIL 74º Y 76º DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL DE APLICACION SUPERIOR Y PUNTO A LA VISTA EL ORIGINAL DE ESCRITURA NO. 15361 DE FECHA 19/ABR/2005 ANTE NOTARIO FORANEO NO. 49 NOMBRE LIC. JUAN JOSE RUIZ OSTOZA, DE CUADRIPLAN TIZCALLI, ESTADO DE MEXICO INSCRITO CON NUMERO DE MATRÍCULA 275136 Y FECHA DE ENTRADA 29/AGO/2005 SE PROCEDA A RECTIFICAR POR UN ERROR TIVOLUNTARIO DEL LICENCIADO CALIFICADOR NO SE INSCRIBIO EL AUMENTO DE CAPITAL VARIABLE ANUNCIADO EN LA ESCRITURA NO. 15,361SI CUAL DEBE SER: CUINTO. SE INCREMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA EN SU PARTE VARIABLE EN LA CANTIDAD DE \$5,600,000.00 PARA QUE SUMADOS AL CAPITAL SOCIAL YA EXISTENTE EL MISMO QUEDE INTEGRADO EN LA CANTIDAD TOTAL DE \$36,692,810.00, KI QUE ESTAS REPRESENTADO POR 3,877,551 ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE LA SERIE "A" Y 32,815,259 ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE LA SERIE "B", CON UN VALOR NOMINAL DE UN PESO, CUANDO CADA UNA DE ELLAS, SUSCRITO, PAGADO Y DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: (1) SERIE "A" DE C.V. REPRESENTADO POR: ZAMAR ENTIDO ABONARID SALTBA CON 2,511,561 ACCIONES SERIE "A" Y 24,722,132 ACCIONES SERIE "B"; ACELA GONZALEZ AGUIRRE REPRESENTADA POR JOSE ROSELINDO LUNA PEARLTA CON 1,100,000 ACCIONES SERIE "A" Y 6,476,966 ACCIONES SERIE "B"; (2) SERIE "A" DEL SAGRADO CORAZON ALCALA DE LEON CON 266,000 ACCIONES SERIE "A" Y 32,815,259 ACCIONES SERIE "B". ASI MISMO SE OMITIO UN PARCO EL CUAL ES POR LA CANTIDAD DE \$9,149.00 TIENE DE ESCRITURA 9390010212191PH8941. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DEPENDE NO EMISA, MEXICO, D.F., A 18/ENE/2007 INSCRIBIDOR: VERONICA MORALES GONZALEZ, REGISTRADOR: LIC. J. SILVIA VIDALS-NEGRETE</p>	LIC. J. SILVIA VIDALS NEGRETE.

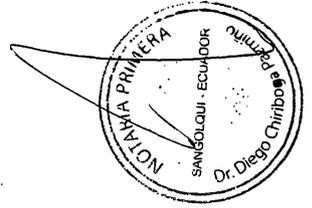
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
CIUDAD DE MEXICO



FECHA DE IMPRESION 18 ENE 2007 14:57:50

17-may-13

PARTICULARES



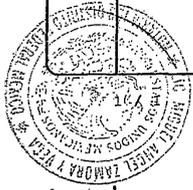
SOCIEDADES MERCANTILES
CONSEJERÍA COTELADO
JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
275136	29-08-2005	CI13 I1005	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA NO. ENTRADA 275136 DE FECHA 29/AGO/2005 FOLIO MERCANTIL 302732 * POR ESCRITURA NO. 15361 DE FECHA 19/ABR/2005 ANTE NOTARIO FORANEÑO NO. 99 LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA, DE CUADRIPLAN- TICALLI, ESTADO DE MEXICO CONSTA QUE A SOLICITUD DE CHARLES EDWARD BRADY KOENIG, COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD LUXTRONIC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE FECHA 13/04/2005 DESIGNACIONES O RENUNCIAS DE ORGANOS DE ADMINISTRACION SE ACEPTA (RON) LA(S) RENUNCIA(S) DE Y SE NOMBRA (RON) A: RENUNCIA DE COMISARIO BANQUEO ARCELES JUAN CARLOS, COMISARIO PIEDRA CORONA LETICIA VICTORIA, NOMBRAMIENTOS DE APODERADOS SE NOMBRA (ARON) A: APODERADO GONZALEZ MONSALVO MARIA DE LOURDES, COMO APODERADO "B" DE LA EMPRESA QUIEN GOZARA DE LAS SIGUIENTES FACULTADES: PODER GENERAL PARA ELEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO., EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 AL 6, 178, 179 Y 180 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y 31 FRACCION III, 41 Y 217 DEL COMPLEMENTO DEL DISTRITO FEDERAL EN CASO DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARON LOS ARTICULOS 6, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.	LIC. MILDRED OCHOA HERRERA

LIC. MICHAEL ANGEL ZAMORA VALENZUELA
 LIC. MICHAEL ANGEL ZAMORA Y VEGA
 21 MAY 2013
 NOTARIAS ASOCIADAS 78 Y 108
 MEXICO, D.F.

REGISTRO PUBLICO
PROPIEDAD Y DE COMERCIO
 CIUDAD DE MEXICO



17-may-13

FECHA DE IMPRESION

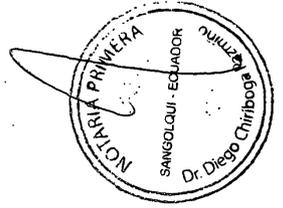
17 NOV 2005 13:46:09

PARTICULARES

SOCIEDADES MERCANTILES

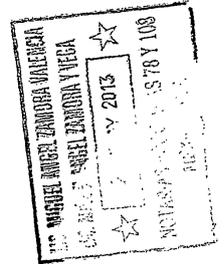
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA DE FOLIO



ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
275136	29-08-2005	CI44 I1006	<p>RECTIFICACION DE FOLIO DE SOCIEDADES MERCANTILES</p> <p>NO. ENTRADA 275136 FECHA DE ENTRADA 29/AGO/2005 FOLIO MERCANTIL 302732 * CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2° Y 32° DEL CODIGO DE COMERCIO, 3023, 3024 DEL CODIGO CIVIL 74° Y 76° DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL DE APLICACION SUPLETORIA Y TENIENDO A LA VISTA EL ORIGINA DE ESCRITURA NO. 15361 DE FECHA 19/ABR/2005 ANTE NOTARIO FORANEO NO. 99 NOMBRE LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA, DE CUADRIPLAN IZCALTEPEC, ESTADO DE MEXICO INSCRITO CON NUMERO DE ENTRADA 275136 Y FECHA DE ENTRADA 29/AGO/2005 SE PROCEDE A RECTIFICAR QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO SE OMITIO PONER EL PAGO COMPLEMENTARIO EN LA INSCRIPCION, SIENDO ESTE PAGO POR LA CANTIDAD DE \$107.00 M.N. DE FECHA 08/11/2005 LINEA DE CAPTURA 9390011558395ND09934 EFECTUADO EN EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. SUC. REFORMA D.F. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DERECHOS NO CADUSA. MEXICO, D.F., A 21/NOV/2005 INSCRIBIDOR: RAUL TOLEDO AGUILAR, REGISTRADOR: LIC. MILDRED OCHOA HERRERA.</p>	LIC. MILDRED OCHOA HERRERA

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO



FECHA DE IMPRESION

22 NOV 2005 15:15:56

17-may-13

PARTICULARES





SOCIEDADES MERCANTILES

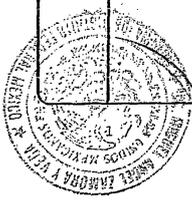
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA DE FOLIO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
275150	29-08-2005	CI13 11004	<p>INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA</p> <p>NO. ENTRADA 275150 DE FECHA 29/AGO/2005 FOLIO MERCANTIL 302732 * POR INSTRUMENTO NO. 15276 DE FECHA 16/FEB/2005 ANTE NOTARIO FORANEO NO. 99 LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO CONSTA QUE A SOLICITUD DE CHARLES EDWARD HADDAD KOENIG COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD LUXTRONIC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE FECHA 01/02/2005 AUMENTO DE CAPITAL VARIABLE SIN DETALLE POR SOCIO SE AUMENTA CAPITAL DE LA SOCIEDAD EN SU PARTE VARIABLE EN LA CANTIDAD DE \$4'384,923.00 PARA QUEDAR EN \$27'215,259.00 REPRESENTADO POR ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE \$1.00 C/U OBSERVACIONES : Y QUE SUMADOS AL CAPITAL FIJO DE \$3'87,551.00 ARGUAN COMO CAPITAL SOCIAL LA CANTIDAD DE \$31'092,810.00 NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS Y FACULTADES SE DESIGNAN (NOM) A : PRESIDENTE HADDAD ABEJ MAXIMO, Y APODERADO, PRESIDENTE SUPLENTE HADDAD KOENIG ERIC, SECRETARIO HADDAD KOENIG CHARLES EDWARD, Y APODERADO, SECRETARIO SUPLENTE ZARATE RAMOS GUSTAVO ANTONIO, TESORERO ABOUMRAD SALIBA ANWAR EMILO, Y APODERADO, TESORERO SUPLENTE D'ARCEA ROBERTO MAURICIO, VOCAL LOMA PERALTA JOSE ALEJANDRO, VOCAL SUPLENTE GONZALEZ ROSA BELLA, VOCAL ALCALIA DE LEON IGNACIO DEL SAGRADO CORAZON, VOCAL SUPLENTE MORENO SOROTICETNA ARACELI, APODERADO MALDONADO DEL VALLE ALEJANDRO GUILLERMO, TODOS EN SU PODERES GOZARAN DE FACULTADES PARA FLEITOS Y COBRANZAS, ADMINISTRACION, DOMINIO, SUPERVISAR TITULOS DE CREDITO, OTORGAR Y REVOCAR PODERES, EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 AL 6, 178, 179 Y 182 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y 31 FRACCION III, 43 Y 217 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CASO DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6° FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE COBREDURIA PUBLICA, ARTICULO 6°, 53° FRACC. IV° Y V° DE LA LEY FEDERAL DE COBREDURIA PUBLICA, ARTICULO 10°, 141° Y 142° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, ARTICULOS 8°, 113° Y 114° DE LA LEY FEDERAL DE LOS PESOS DOMINIOS, LINEA DE LA LEY 539001A/51666RP28962 DE FECHA 25/AGO/2005 RAGO COMPLEMENTARIO 118.00 (DIEZ Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA 539001A/51666RP28962 DE FECHA 16/OCT/2005 MEXICO, D.F. / R. 17/OCT/2005 REGISTRADOR LIC. LIC. NORMA RAMOS SOBARZO</p>	LIC. NORMA RAMOS SOBARZO...

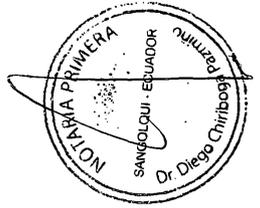
Stamp: LIC. ANGEL ANGEL LAGUNA VALDEA, LIC. ANGEL ANGEL JARAMBA Y VEGA, 21 MAY 2015, NOTARIAS ASOCIADAS TS Y 100 MEXICO, D.F.



FECHA DE IMPRESION 01 NOV 2005 09:50:06

17-may-13

PARTICULARES



SOCIEDADES MERCANTILES
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
351323	08-11-2004	C113 I1003	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA NO. ENTRADA 351323 DE FECHA 08/NOV/2004 FOLIO MERCANTIL 302732 * POR ESCRITURA NO. 50181... DE FECHA 19/AGO/2004 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 13 LIC. IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA DE... MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE HECTOR CHAMLIT SALEM COMO DELEGADO DE... LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD LIXTRONIC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE... SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL... EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE FECHA 11/08/2004 AUMENTO DE CAPITAL FIJO SE AUMENTA EL... CAPITAL DE LA SOCIEDAD EN SU PARTE FIJA EN LA CANTIDAD DE \$ 1,344,051.00 PARA QUEDAR EN \$... \$3,877,551.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN... PESOS 00/100 M.N.) OBSERVACIONES : EL CAPITAL QUEDA DISTRIBUIDO COMO SIGUE: GEN VENTURES... LTD. 1,977,551 ACCS. ACLA GONZALEZ AGUIRRE, 1,100,000 ACCS. PEDRO SALINAS QUIROZ, 268,000... ACCS. IGNACIO DEL SAGRADO CORAZON ALCALA DE LEON, 268,000 ACCS. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ... MACIAS, 268,000 ACCS. SE REFORMA EL ARTICULO Y/O CANCELALA QUINTO, DECIMO SEGUNDO Y DECIMO... QUINTO, DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS CUALES QUEDAN REFORMADOS COMO SIGUE: ART. QUINTO... EL CAPITAL SOCIAL ES VARIABLE. LA PORCION FIJA DEL CAPITAL QUE EN DERECHO A RETIRO SERA LA... CANTIDAD DE \$1'877,551.00 00/100 M.N. REPRESENTADA POR 1,977,551 ACCIONES ORDINARIAS... NOMINATIVAS CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 00/100 M.N. EN LA FORMA SIGUIENTE: Y DEMAS REFORMAS QUEDARAN... REDACTADAS EN TERMINOS DEL ACTA QUE SE PROTOCOLIZO. RENUNCIAS O RENUNCIAS DE ORGANOS... DE ADMINISTRACION SE ACEPTA (CON) LA(S) RENUNCIAS DE: * RENUNCIA DE: * RENUNCIA DE... CONSEJERO LINA PERALTA JOSE ALEJANDRO, RENUNCIA DE CONSEJERO SALINAS QUIROZ PEDRO... RENUNCIA DE CONSEJERO ALCALA DE LEON IGNACIO DEL SAGRADO CORAZON, RENUNCIA DE CONSEJERO... RODRIGUEZ MACIAS VICTOR MANUEL, PRESIDENTE HADDA ABED MAXIMO, SECRETARIO HADDA KOENIG... EDUARDO, TRESORERO ABONADO SALIBA ANDRÉS EMILIO, VOCAL LINA PERALTA JOSE ALEJANDRO... VOCAL ALCALA DE LEON IGNACIO DEL SAGRADO CORAZON, RENUNCIA DE CONSEJERO BARREIRO ARCELU... JUAN CARLOS COLASANO FERRER, CONSEJERA LETICIA DIRECTOR GENERAL D'ACOSTA RUIZ JOSE... MADRID, RENUNCIANTE DE APODERADO SE NOMBRO (CON) A APODERADO HADDA ABED MAXIMO... APODERADO HADDA ABED MAXIMO, APODERADO ABONADO SALIBA ANDRÉS EMILIO, APODERADO... D'ACOSTA RUIZ JOSE, APODERADO LINA PERALTA JOSE ALEJANDRO, APODERADO LINA PERALTA JOSE ALEJANDRO... APODERADO CAROLINO MENDEZ HUMBERTO, APODERADO HADDA KOENIG EDUARDO, APODERADO LINA PERALTA JOSE ALEJANDRO... TODOS GOZARAN DE PODER PARA FLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMON Y SUSCRIBIR TITULOS DE... CREDITO., EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 AL 6, 178... 179 Y 182 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y 31 FRACCION III, 41 Y 217 DEL... CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CASO DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS... ARTICULOS 6º FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, ARTICULO 6º, 53º FRACC. V... Y 54º DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, Y ARTICULO 10º, 145º Y 149º... DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, DERECHOS \$ 9,249.00 (NUEVE MIL DOSCIENTOS... CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) R. C. 939031105971092974 DE FECHA 05/NOV/2004... COMENTARIO BANCOMER, SUCURSAL 3565/CA, MEXICO, D.F., A 25/ENE/2005 INSCRIBIDOR: JUAN LUIS... MANDUJANO ROSALES., REGISTRADOR: LIC. NORMA RAMOS SOBARZO...	LIC. NORMA RAMOS SOBARZO...

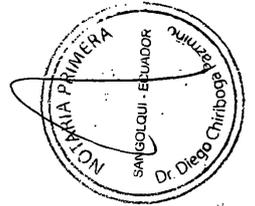
LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA VALENCIA
LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA Y VECA
21 MAY 2013
NOTARIAS ASOCIADAS 78 Y 108
MEXICO, D.F.

FECHA DE IMPRESION 01 FEB 2005 13:18:41

17-may-13

PARTICULARES





SOCIEDADES MERCANTILES

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES COTEJADO

CONSTANCIA DE FOLIO



ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
93395	30-03-2004	CI13 11002	<p>INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA</p> <p>NO. ENTRADA 93395 DE FECHA 30/MAR/2004 FOLIO MERCANTIL 302732 * POR ESCRITURA NO. 47797 DE FECHA 18/NOV/2003 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 33 LIC. EDUARDO FLORES CASTRO ALTAMIRANO DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE PABLO MANUELA BERNABEU COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD LUMTRONIC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 15/10/2003 AUMENTO DE CAPITAL FIJO SE AUMENTA EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EN SU PARTE FIJA EN LA CANTIDAD DE \$ 533,500.00 PARA QUEDAR EN \$ 2,533,500.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.M.) OBSERVACIONES : CAPITAL SUSCRITO COMO SIGUE: ACELA GONZALEZ AGUIRRE 1,500,000 ACC. PEDRO SALINAS QUIROZ 268,000 ACC. IGNACIO DEL SAGRADO CORAZON ALCALA DE LEON 266,000 ACC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ NACIAS 266, 000 ACC. GEM VENTURES, LTD 266,000 ACC. GEM VANTURES LTD (ACCIONES DE TESORERIA), 533,500 ACC. TOTAL 2,533,500 ACC. REFORMA PARTICULO 1/6 CLAUDIA: QUINTA DE LOS EST. SOC. EL ASIENTO QUE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 AL 6, 178, 179 Y 182 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. 32 Y 33 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. EN CASO DE CORREDDORIA PUBLICAS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6 Y 7 DE LA LEY FEDERAL DE CORREDDORIA PUBLICA. ARTICULO 6°, 53° FRACC. V Y 54° DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDDORIA PUBLICA. Y ARTICULO 10°, 145° Y 149° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. DERECHOS \$ 8,473.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.M.) POR ESTOPELACION DE FECHA 30/MAR/2004 MEXICO, D.F. 29/ABR/2004 REGISTRADOR LIC. CESAR NERIA BARTOLO.</p>	LIC. CESAR NERIA BARTOLO

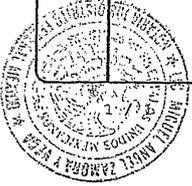
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CIUDAD DE MEXICO

LIC. MIGUEL ANGEL ZAMORA VALEZKA
LIC. ORNEL ANSEL ZAMORA Y VEGA
7 MAY 2003
NOTARIAS ASOCIADAS TS Y LOS MEXICO, D.F.

FECHA DE IMPRESION 20 ABR 2004 14:35:23

17-may-13

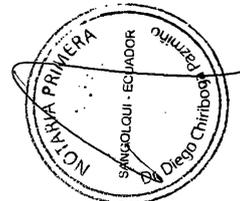
PARTICULARES



SOCIEDADES MERCANTILES

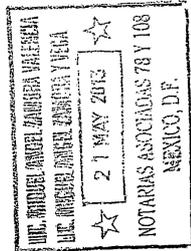
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA DE FOLIO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REGISTRO PÚBLICO CIUDAD DE MÉXICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO C.E.IUR

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
93392	30-03-2004	C113 I1001	<p>INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA</p> <p>NO. ENTRADA 93392 DE FECHA 30/MAR/2004 FOLIO MERCANTIL 302732 * POR ESCRITURA NO. 47796 DE FECHA 18/NOV/2003 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 33 LIC. EDUARDO FLORES CASTRO ALTAMIRANO DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE PABLO MASTUR HERRERA COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD LIXTRONIC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE FECHA 05/09/2003 AUMENTO DE CAPITAL FIJO SE AUMENTA EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EN SU PARTE FIJA EN LA CANTIDAD DE \$1,500,000.00 PARA QUEDAR EN \$ 2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) OBSERVACIONES : EL CAPITAL QUEDARÁ DISTRIBUIDO COMO SIGUE: ACELA GONZALEZ AGUIRRE, 1,100,000 ACCS. PEDRO SALINAS QUIROZ, 268,000 ACCS. IGNACIO DEL SAGRADO CORAZON ALCALA DE LEON, 266,000 ACCS. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MACIAS, 266,000 ACCS. MARIA DEL CARMEN ESCOBILLA LOPEZ ARAIZA MARTINEZ, 40,000 ACCS. ABEL CRUZ SOSA, 30,000 ACCS. JOSE MANUEL MARTINEZ SALAS, 30,000 ACCS. SE REFORMA EL ARTICULO Y/O CLAUSULA QUINTO. MODIFICACION A LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LA QUE SE ACORDO REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES MODIFICANDO LAS CLAUSULAS Y/O ARTICULOS: DECIMO QUINTO, PARA QUEDAR REDACTADO COMO SIGUE: EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION O DEL ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD EN TODO MOMENTO, REQUERIRA SER APROBADO MEDIANTE EL VOTO AFIRMATIVO DE, POR LO MENOS, LA MAYORIA DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD. COMPRAVENTA DE ACCIONES SE ACORDO LA COMPRAVENTA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD PARA QUEDAR EL CAPITAL DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA : ACCIONISTA GONZALEZ AGUIRRE ACELA, 110000.00 ACCIONES, ACCIONISTA SALINAS QUIROZ PEDRO, 268000.00 ACCIONES, ACCIONISTA ALCALA DE LEON IGNACIO DEL SAGRADO CORAZON, 266000.00 ACCIONES, ACCIONISTA RODRIGUEZ MACIAS VICTOR MANUEL, 266000.00 ACCIONES, ACCIONISTA SEM VENTURES S DE RL, 100000.00 ACCIONES, EN ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO DE LOS ARTICULOS 6, 10, 17, 18 Y 19 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCEPTO 32 Y 313 FRACCIÓN I DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCEPTO DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCEPTO. EN CASO DE CORREDURIA PUBLICA, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6, 53, 54 Y 55 DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, ARTICULO 6, 53, FRACC. V Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, Y ARTICULO 10, 145 Y 149 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. DERECHOS \$ 8,473.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) R.C. 207083 PARTIDA 8211 DE FECHA 30/MAR/2004 COMENTARIO INSC. JUAN LUIS MANDUJANO ROSALES. MEXICO, D.F., A 01/ABR/2004 REGISTRADOR: LIC. MIRIAM JANET ACOSTA BARRUETA.</p>	LIC. MIRIAM JANET ACOSTA BARRUETA.



FECHA DE IMPRESION 01 ABR 2004 16:31:33

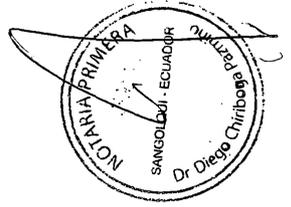
17-may-13

PARTICULARES



SOCIEDADES MERCANTILES

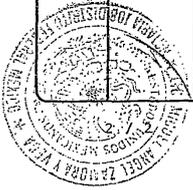
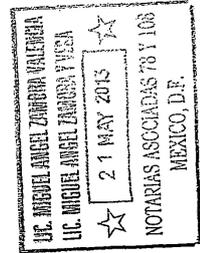
FOLIO No. : 302732 *



CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES COTEJADO

CONSTANCIA DE FOLIO

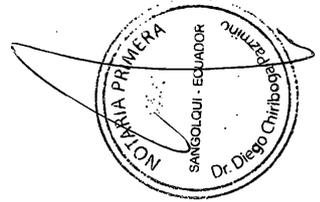
ASIENTO DE PRESENERACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
			<p>INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 29 FRACCION I DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. EN CASO DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6° FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA Y ARTICULO 6°, 53° FRACC. V Y 54° DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA. DERECHOS \$ 1,189.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) R.C. 207082 PARTIDA 10601 DE FECHA 28/ABR/2003 COMENTARIO INSCRIBIDOR: JUAN LUIS MANDUJANO ROSALES, MEXICO, D.F., A 06/MAY/2013 REGISTRADOR: LIC. ANTONIO VILLANUEVA BERRAMONA.</p>  <p>REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO</p> <p>C I U R D E M E X I C O</p>	



FECHA DE IMPRESION 06-MAY-03 12:02:18

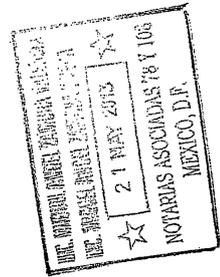
17-may-13

PARTICULARES



CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
 INSTANCIA DE FOLIO

ENTRADA	FECHA	OPERACION	CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
77114	14-10-2010	CI11 11015	OTORGAMIENTO DE PODER NO. ENTRADA 77114 FECHA DE ENTRADA 14/OCT/2010 FOLIO MERCANTIL 302732 * POR INSTRUMENTO NO. 13842 DE FECHA 07/MAY/2010 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 244 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. CIELSO DE JESUS POLA CASTILLO CONSTA QUE LONTRONIC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR MAXIMO HADDAD Y ABED DESIGNO APODERADO A : APODERADO FERRER ALVAREZ SERGIO, APODERADO SALGADO MARTINEZ DEMETRIO, APODERADO PINEDA CORONA LETICIA VICTORIA, APODERADO MORENO OSORIO ETNA ARACELI, APODERADO ZARATE RAMOS GUSTAVO ANTONIO, QUIEN GOZARA DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR, TITULOS DE CREDITO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO., EL ASIEN TO QUE PRECEDE SE REALIZÓ CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 18, 21 FRACCIÓN VII, 23 Y 25 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, 10, 42, 145 Y 149 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, 31 Y 53 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, 2551, 2554, 2999 AL 3002 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCIÓN I DEL 43 DEL FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO. DEBEROS 5 586.00 (QUINTENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 93900107367617KQX1Q3 DE FECHA 11/OCT/2010 COMERCARIO FXE BANCO, S.A. MEXICO, D.F., A 15/OCT/2010 INSCRIBIDOR: YOLANDA BEATRIZ PEREZ ZARATE, REGISTRADOR: LIC. ALEJANDRA RAMIREZ JIMENEZ	LIC. ALEJANDRA RAMIREZ JIMENEZ



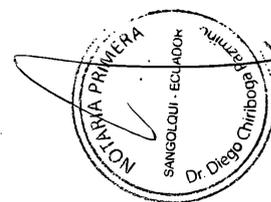
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

FECHA DE IMPRESION 21 OCT 2010 09:36:53

17-may-13

PARTICULARES





CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES ESCANTILES

INSTANCIA DE FOLIO

ASISTENTE DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
512237	14-12-2009	CI11 I1013	OTORGAMIENTO DE PODER NO. ENTRADA 512237 FECHA DE ENTRADA 14/DIC/2009 FOLIO MERCANTIL 302732 * POR INSTRUMENTO NO. 12462 DE FECHA 12/OCT/2009 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 244 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. CELSO DE JESUS SOLA CASTILLO CONSTA QUE LUXERONIC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR MAXIMO HADAD Y ABED. DESIGNO APODERADO A : ADOBERADO VILLASENOR SIERRA JAVIER, GOZARA DE UN PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PERO SIN QUE SE COMPRENDA LA FACULTAD DE HACER CESION DE BIENES, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO. EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCION II, 18, 21 FRACCION VII, 23 Y 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, 10, 42, 145 Y 149 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL), 31 Y 53 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2551, 2554, 2999-AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION I DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEL CODIGO FINANCIERO. DERECHOS \$ 488.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA: 3390100471497896K DE FECHA 10/DIC/2009 CONCEPTO PAGO EFECTUADO EN TYE BANCO, S.A. MEXICO, D.F., A 15/DIC/2009 INSCRIBIDOR: WALDO DEL ARMEN TREJO ANGELES, REGISTRADOR: C. NANCY YAZMIN PEREZ ESPEJEL.	C. NANCY YAZMIN PEREZ ESPEJEL

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO



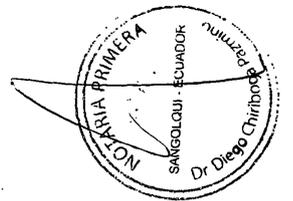
FECHA DE IMPRESION

07 ENE 2010 09:09:35

17-may-13



PARTICULARES



CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS LEGALES MERCANTILES

INSTANCIA DE FOLIO

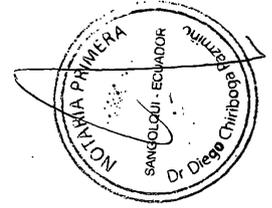
ENTRADA	FECHA	OPERACION	CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
518298	16-12-2009	CI13 II014	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA NO. ENTRADA 518298 DE FECHA 16/DIC/2009 FOLIO MERCANTIL 302732 * POR INSTRUMENTO NO. 12,470 DE FECHA 29/SEP/2009 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 244 LIC. CELSO DE JESUS POLA CASTILLO DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE GUSTAVO ANTONIO ZARATE RAMOS COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD LUXTRONIC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE FECHA 17/01/2008 DESIGNACIONES O RENUNCIAS DE ORGANOS DE ADMINISTRACION SE ACEPTA (RON) LA(S) RENUNCIA(S) DE Y SE NOMBRA (RON) A: RENUNCIA DE PRESIDENTE MAXIMO HADDAD Y ABED, RENUNCIA DE SECRETARIO CHARLES EDWARD HADDAD KOENIG, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE CHARLES EDWARD HADDAD KOENIG, PRESIDENTE SUPLENTE ERIC HADDAD KOENIG, SECRETARIO ZARATE RAMOS GUSTAVO ANTONIO, SECRETARIO SUPLENTE LOPEZ CASTAÑOS PEREZ ENRIQUE JAVIER, VOCAL ASUMBRAD SALIBA ANUAR EMILIO, VOCAL SUPLENTE D' ACOSTA RUIZ JOSE MAURICIO, VOCAL LUNA FERALTA JOSE ALEJANDRO, VOCAL SUPLENTE GONZALEZ AGUIRRE ACELA, VOCAL ALONSO DE LEON IGNACIO DEL SAGRADO CORAZON, VOCAL SUPLENTE MORENO OSORIO ETNA AMARAL QUIJES EN EL EJERCICIO DE SU CARGO COORDINAN DE LAS FACULTADES, DERECHOS Y OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN LOS ARTICULOS DECIMO QUINTO A DECIMO NOVENO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD FINEDA CORONA LETICIA VICTORIA, RENUNCIA DE DIRECTOR GENERAL CHARLES EDWARD HADDAD KOENIG, DIRECTOR GENERAL VILLASENOR SIERRA JAVIER, RENUNCIAS O REVOCACIONES SE ACEPTA (RON) LA(S) RENUNCIA(S) Y SE REVOCAN (RON) LOS PODERES A: REVOCACION DE APODERADO BARRON MASA MARCOS, LOS OTORGADOS MEDIANTE INSTRUMENTO NO. 16,606 DE FECHA 27/03/07, OTORGADO ANTE LA FE DEL LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA, TITULAR DE LA NOTARIA NO. 99 DEL ESTADO DE MEXICO., NOMBRAMIENTOS DE APODERADOS SE NOMBRO (ARON) A: APODERADO VILLASENOR SIERRA JAVIER, COMO APODERADO "B" QUIEN COORDINARA LOS PODERES PARA LOS SUPLENTE, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, REPRESENTACION DE LA ENTIDAD LEGAL, PARA PODER COORDINAR Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO, FACULTAD PARA COORDINAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES Y PARA REVOCAR UNOS Y OTROS; SI EL ACTO ADMINISTRATIVO, CONTRATO O EL VALOR DEL TITULO DE CREDITO A FIRMAR SUSCRIBIDO EXCEDE LA CANTIDAD DE \$ 1,000,000.00 DEBERA DE FIRMARSE MANCOMUNAMENTE CON OTRO APODERADO (A) POR LO QUE SE EFECTUA LA FACULTAD DE COORDINAR Y REVOCAR PODERES SE EFECTUA ACTUAL CONJUNTAMENTE CON LOS OTROS APODERADOS "A" DE LA SOCIEDAD., EL ASIENTO QUE PRECISE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCION II, 18, 21, 23, 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 10 SEGUNDO PARRAFO, 42, 77, 78, 80, 143 TERCER PARRAFO, 145 Y DEL 178 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 111 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2999 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION III, 41 Y 217 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL. DERECHOS \$ 2,038.00 DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.; LINEA DE CAPTURA. 93900100559247807P DE FECHA 15/DIC/2009 COMENTARIO EXE BANCO, S.A. MEXICO, D.F., A 17/DIC/2009 INSCRIBIDOR: BLANCA	RUBEN MORALES AGUILERA

LIC. RUBEN MORALES AGUILERA
 LIC. RUBEN MORALES AGUILERA Y VEGA
 21 MAY 2013
 NOTARIAS ASOCIADAS 78 Y 108
 MEXICO, D.F.

FECHA DE IMPRESION 07 ENE 2010 09:39:38

17-may-13

PARTICULARES

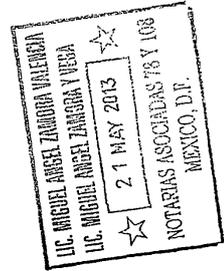


CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
SERVICIOS LEGALES

INSTANCIA DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
518298	16-12-2009	CI13 I1014	PATRICIA RODRIGUEZ CASTRUITA, REGISTRADOR: RUBEN MORALES AGUILERA	

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
CIUDAD DE MEXICO

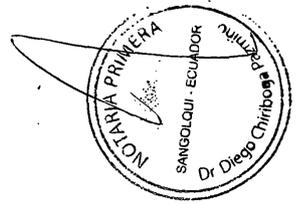


FECHA DE IMPRESION

07 ENE 2010 09:39:38

17-may-13

PARTICULARES



CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
 SOCIEDADES MERCANTILES

CONSTANCIA DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
46292	02-07-2012	CI13 I1017	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO. ENTRADA 46292 DE FECHA 02/JUL/2012 FOLIO MERCANTIL 302732 * POR INSTRUMENTO NO. 19194 DE FECHA 07/JUN/2012 AMT NOTARIO LOCAL NO. 244 LIC. CELSO DE JESUS FOJA CASTILLO DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE GUSTAVO ANTONIO ZARATE RAMOS, COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD LIXTRONIC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 25/05/2012 RATIFICACION DE FUNCIONARIOS DE FECHA 25/MAY/2012 SE RATIFICA (N) EN SU(S) CARGO(S) A: PRESIDENTE HADDA KOENIG CHARLES EDWARD, SECRETARIO ZARATE RAMOS GUSTAVO ANTONIO, TESORERO ADOBEY SALIERA ANAPAR EMILIO, COMISARIO PINEDA CORONA LETICIA VICTORIA, COMISARIO SUPLENTE LETE PALMA MARIA DEL PILAR. EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCION IX, 18, 21, 23, 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 10 SEGUNDO PARRAFO, 42, 78, 80, 143 TERCER PARRAFO, 145 Y DEL 178 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 15, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, 2 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION III, 41 Y 217 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL, DERECHOS \$ 1,374.00 (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100) DE FECHA DE CAPTURA. 939001065892188XDLJ DE FECHA 29/JUN/2012 COMENTARIO PAGO EFECTUADO EN IXE BANCO, S.A. MEXICO, D.F., A 02/AGO/2012 INSCRIBIDOR: DIEGO ANTONIO ZARATE RAMOS, REGISTRADOR: KARINA JAZMIN ROMERO ORTEGA.	KARINA JAZMIN ROMERO ORTEGA

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
 CIUDAD DE MEXICO



FECHA DE IMPRESION 15 AGO 2012 09:56:12
 17-may-13

PARTICULARES





CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES MERCANTILES

INSTANCIA DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
459313	17-11-2009	CI11 I1012	OTORGAMIENTO DE PODER NO. ENTRADA 459313 FECHA DE ENTRADA 17/NOV/2009 FOLIO MERCANTIL 302732 * POR INSTRUMENTO NO. 6725 DE FECHA 27/JUL/2007 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 244 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. CELSO DE JESUS POLA CASTILLO CONSTA QUE LUXTRONIC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR CHARLES EDWARD HADDAD KOENIG, DESIGNO APODERADO A APODERADO LOPEZ CASTAÑARES ENRIQUE JAVIER, APODERADO GONZALEZ MONSALVO MARIA DE LOURDES, APODERADO URIBE GARCIA EDUARDO, APODERADO D'ACOSTA RUIZ JOSE MAURICIO, APODERADO CRUZ SOSABEL, APODERADO ROMERO PEREZ JOSE DE JESUS, GOZARAN CONJUNTA O SEPARADAMENTE DE UN PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PERO SIN QUE SE COMPRENDA LA FACULTAD DE HACER CESION DE BIENES Y PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION DEL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCION III, 18, 21 FRACCION VII, 23 Y 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, 10, 42, 145 Y 149 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL), 31 Y 53 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 254, 255, 259 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION III, 41, 220 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO. DERECHOS \$ 488.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.D.). LINEA DE CAPTURA: 939001094595030PHWHJ DE FECHA 06/NOV/2009 COMENTARIO PAGO EFECTUADO EN EL BANCO S.A. MEXICO, D.F., A 18/NOV/2009 INSCRIBIDOR: MARIA DEL CARMEN CREDO ANGELES, REGISTRADOR: C. NANCY YAZMIN PEREZ ESPEJEL.	C. NANCY YAZMIN PEREZ ESPEJEL

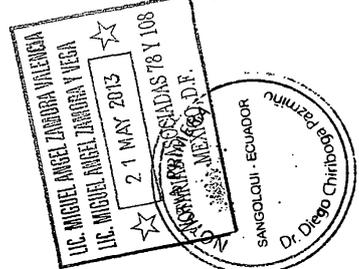
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

FECHA DE IMPRESION 19 NOV 2009 10:18:53

17-may-13

Dr. Diego Chiriboga Pazmino Notario Primero en la Canon Rumahui. CERTIFICO que el documento que antecede es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista en -42- Sangolquí, 15 JUN 2015

15 JUN 2015
 Diego Chiriboga Pazmino
 NOTARIO PUBLICO - JELCO (10/04/2011)



PARTICULARES